

ACTA ORDINARIA N° 25-14

Acta número veinticinco - dos mil catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el primero de julio del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez	
José León Sandoval	
Enio Valenzuela	
Josué Villalobos Matamoros	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Ronny Rodriguez Villalobos

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 24-14**
- III. AUDIENCIA**
- IV. CORRESPONDENCIA**
- V. MOCIONES**
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION**
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA**
- VIII. ASUNTOS VARIOS**

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 24-14

ENIO. El negocio nuevo de bar ubicado en plaza Cóbano ¿tiene patente? Porque aquí no ha pasado eso

MINOR: Seguro que sí y si es una licencia de las nuevas la da Puntarenas y no llega aquí

GLORIA: En Delicias venden guaro a toda hora y todos los días y nadie hace nada, ni nunca se hizo nada por la de machón tampoco, mi hermano murió y yo lo dije antes y cayó mi hermano y a nadie le importo nada, esto es increíble y sigue abierto

MINOR. El problema de ahí donde machón es que ellos tienen el guaro en la casa y para poder hacer algo tiene que haber una orden de un juez.

JOSUE. En el barrio de nosotros la gente me tiene loco, hay como siete talleres ya y ninguno tiene permisos de nada y yo le digo vayan pónganle esas quejas a Ronny, yo no sé qué es lo que pasa.

NOEMI. En el acta de hoy arriba en el punto b, dice que esta malo, tal vez no use la palabra correcta, yo tengo en la mano el acta 23 -14 y también el acta extraordinaria 15-14 y entonces yo dije que porque en el acta 23-14 decía Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 15-14 la cual no se ratifica debido a que solo se encuentran presentes dos de los Concejales propietarios que estuvieron en dicha sesión , yo no entiendo si ese día estuvo Minor , José y Enio y este día de la 23 también Minor, Enio y José para que decir que no estuvieron, para que confundir si es que se equivocan, decir disculpen me equivoque, pero eso de estar enredando a las personas para que se equivoquen eso no es justo, porque yo estoy viendo claramente y aquí esta especificado claramente que están presentes entonces no tienen porque enredar a los Concejales, no hay razón, las cosas hay que hacerlas claras, aquí están, están los tres que estuvieron ese día en la extraordinaria 15-14 y están los mismos tres en la 23-14 y dice que no se voto por tal cosa, aquí esta entonces para que los Concejales, yo no soy ni Licenciada, solo tengo bachiller, pero como que ignorante no soy, entre más claro y mas información pasen a las actas es mucho mejor para nosotros, porque aquí no tenemos abogados, si hay problemas ahorita en este Concejo es mejor que lo explicado sea más breve y más claro. debemos de ver realmente. porque debe de haber claridad aquí.

Hay una situación que no me parece, porque yo no confío en estas páginas, yo no puedo creer en lo que dice aquí, no se puede tomar una decisión, porque si Don Walter manda una respuesta venga el documento que él presenta, no alguien que lo pase a otra hoja, si alguien manda un documento yo necesito ver el documento de él, no esto, porque cuando él envió el documento que lo leímos él nunca hablo del acta 21-14, no se hablo de eso, a mí me parece que a los documentos le saquen copia y lo peguen acá, a mí no me parece esto, yo no puedo confiar en alguien, yo confío si pegan el documento en el acta, yo no entiendo este montón de letras, me gustaría que lo leyeran.

MINOR. Yo sí recuerdo que él hacía mención a las actas estas, porque esa parte la leí yo.

NOEMI, Me gustaría que trajeran el documento también y yo me encargaría de estar revisando si es que dice lo mismo.

SE PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL

MINOR: Compara el documento. Es un copiar y pegar, es exactamente lo mismo.

NOEMI. esa parte donde dice procesal contencioso administrativo, léame esa parte.

MAINOR. Lo lee. ese es el acuerdo que se tomo para que el Lic. Walter continuara en el proceso que lo votó Rodriguez, Enio y José, yo me abstuve y usted voto para que él **no** continuara.

NOEMI. Puede continuar leyendo

MINOR. LEE

JOSE. La sesión pasada se leyó todo ese documento

GLORIA. Yo había leído eso y los compañeros lo votaron, pero leyendo esta acta yo no ratifico esta parte, porque sucede que yo estoy de acuerdo en lo que dice Walter que Randy continúe en el proceso y estoy de acuerdo que se le cancele si se le adeuda, hay muchas cosas que hay que analizar y se necesita que este claro y estudiar esa situación y él está dando el punto donde Francil se tiene que inhibir, no es en todo, ahí lo dice.

JOSE: Creo que se está hablando sobre un documento que se trajo la semana pasada del cual no se acordó nada, y ese no es motivo para no aprobar el acta, sería bueno entonces que se trajera a la abogada que está en zona marítimo terrestre y que va a estar con nosotros algunas veces para que nos explique

GLORIA. Ella ya se leyó todo esto

JOSE. Si ella ya conoce eso

GLORIA: Y como sabe usted porque nosotros no tenemos conocimiento

JOSE. Pero si lo sé con certeza, por eso Minor si quiere manda y antes de aprobar el acta viene ella y lo explica.

GLORIA. Es una petitoria suya

JOSE. Es lo que pienso porque no vamos a estar pegados en un documento que se leyó y es un recurso de revisión hay que contestarlo, una revisión al acuerdo que se tomo

GLORIA. Pero también aclara a que no es contra del Concejo como se nos hizo ver, Noemy tiene la razón en muchas cosas, más bien tratan de enredarnos y se permiten personas que no debieran estar en una sesión cuando hay una denuncia si a mí no se me permitió porque se le permite a otras personas ahí es donde están cayendo en vicios y en eso tiene razón Don Walter que no se permitían personas y quiénes son los que hacen que esas personas estén aquí, esos son los que están realmente incurriendo en un error, porque nos hacen traer las personas y a la hora de llegada es donde se cometió un error, me parece que no debe ser así, lo mismo que cuando hay una denuncia y viene uno a pedir el documento y se abstuvieron hasta lo último, ya iba a llegar el momento de defenderme y esta vez sí lo permitieron, entonces no hay justicia no hay rectitud en eso y yo quiero que quede en actas, porque esas cosas no pueden ser, yo quiero que quede en actas.

OMAR. Tal vez Doña Gloria, para que quede en actas y ser mas claro el asunto y se refiera a algunas personas si ella tiene que referirse a mi nombre que se refiera a mi si es a Minor que se refiera a Minor, que sea más clara, para así poder contestarle, usted ha sido muy directa conmigo cuando lo ha tenido que ser y eso a mí me gusta, pero en este caso sea más directa

GLORIA. Para usted señor Intendente, con el respeto que se merece yo ahorita yo apunte claramente que cosas no me parecieron que hubiera una persona que vino a un proceso y que en ese mismo momento le dieran oportunidad de venir al Concejo a exponer con todo ese montón de gente que vino y entonces ahí se complicaron un poco las cosas. Lo otro yo lo dije claro cuando estaban con la denuncia mía, yo vine aquí donde la secretaria a pedir el documento para leérmelo me dijo me lo prohibieron no puedo darle el documento, pero la otra persona pide el documento y se lo entregan y nadie se opone y eso fue lo que yo dije, la persona que incurre en esos errores que tengan mucho cuidado.

MINOR. En cuanto al documento que presento el Lic. Walter Moya la semana pasada yo estaba consciente que había que contestar pero no teníamos a la secretaria, estaba Leonardo y no quise tomar ningún acuerdo ni hacerle ninguna consulta a Leonardo para no inmiscuirlo en el problema, ni tampoco quise molestar a la secretaria, para preguntarle que hacíamos con ese documento, pero está claro que es un recurso que hay que contestar, no sabemos quién va a contestar esto, posiblemente Francil se vaya a inhibir, sin embargo ahorita yo estoy parecido, no se qué vamos a hacer con ese documento, si hay que pagar otro abogado para que lo conteste o mandárselo a Francil a ver si ella lo puede contestar.

GLORIA. En la página 5 viene como recomendaciones y en alguna parte dice que el Concejo debe informar a la administración y aclara muchas veces que la denuncia no es contra el Concejo. En la que leímos la vez pasada usted dijo a que así debió ser el documento que le pareció que era así, y es lo mismo ahí él recomienda montones de veces a este otro señor, porque él no puede llevar el caso

JOSE. Escuche lo que dice aquí El primero es una denuncia directa contra la Proveedora Municipal, y es en este caso donde este órgano director recomienda al Concejo Municipal que se han las investigaciones del caso y se sienten las responsabilidades que correspondan y el que tiene que investigar a la proveedora municipal no es el Concejo, porque ella no es empleada nuestra, ella es de la Intendencia, como él nos va a recomendar que investiguemos a esa muchacha si nosotros no tenemos ninguna competencia con esa empleada.

GLORIA. Qué hacemos con las petitorias que le ha hecho él al Concejo?, las obvias? Se solicita al Concejo Municipal que en vista que incurrió en un manifiesto error de hecho, producto de la mala asesoría, se reabra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 21-14, artículo IV, inciso f) del 3 de junio de 2014, y se resuelva la cesión al licenciado Randy José Araya Vallejos, del addendum al contrato original firmado entre las partes el 5 de febrero de 2014, con apego al ordenamiento jurídico (bloque de legalidad), tomando en cuenta lo siguiente. La cesión del adendum del contrato se solicitó buscando el interés público, para evitar futuras recusaciones, y subsanar vicios que se han dado en el procedimiento contra Bosque Areyis S.A. y otros. Ust sabe que se dieron vicios, luego dice Los artículos 36 de la Ley de la Contratación Administrativa y 209 de su Reglamento permiten la cesión del contrato En la cláusula octava del contrato original firmado entre las partes el 4 de diciembre de 2013, se estableció lo siguiente: "Los servicios contratados como profesional en derecho, al señor Walter Moya Sanabria que lo contrataron ustedes porque no fui yo con objeto de la presente contratación, no podrán mediar traspaso o cesión alguna, sin que medie una autorización previa y por escrito del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.". El órgano director solicitó la sesión del contrato al licenciado al **licenciado Randy José Araya Vallejos**, porque se cumple a cabalidad cada uno de los requisitos que establece el artículo 209 del Reglamento de la Contratación Administrativa, que se detallan a continuación **Causa de la cesión. La causa de la cesión es que por desconocimiento el mismo Concejo dejó expuesto al licenciado Walter Moya Sanabria, sea recusado como órgano director por cualquiera de las partes, esto porque** el artículo 53 del Código Procesal Civil, establece que son causas para recusar a cualquier funcionario que administra justicia: ***"Haberse impuesto alguna pena o corrección en virtud de queja interpuesta en el mismo proceso por el recusante."*** El Concejo mediante el acuerdo No. 2 de la sesión extra ordinaria número 11-14, artículo II, inciso c), sin haber permitido a dicho profesional a ejercer su defensa procedió a corregirlo solicitando que debía en el procedimiento actuar en forma objetiva e imparcial. Y Sigue

MINOR. Dentro de las cosas que dice que hicimos mal, el proceder según el de la proveedora, el proceder según él de la Auditora Interna, el proceder según él de la licenciada, el proceder según él del Concejo cuando le llamamos la atención de que él tenía que ser imparcial, que no podía salirse al patio a hablar con el abogado de Richard Sommer porque los otros iban a pensar mal de él, la audiencia donde se recibió a Bosque Areyis. Esos son los puntos que él expone para salirse del caso

GLORIA. A él se le está adeudando dinero

JOSUE. Quien dice que ya él termino el trabajo

OMAR. Con la situación de que hayan ido a proveeduría a pedir el expediente, si todo se hizo en regla que le preocupa a él, ¿hicieron algún procedimiento con el expediente? Pudieron traerse el proceso abajo? Si hubiera habido falta en el proceso ya se hubieran traído el proceso abajo, no se está haciendo nada por debajo de la mesa, todo es transparente, a bien. No sé cuál será el punto por el cual quiere abandonar el caso, lo desconozco, nadie lo está acusando de nada, ni ustedes ni nosotros. A lo que tengo entendido y por el criterio de varios abogados él no puede abandonar el proceso

MINOR. Hasta Noemy fue y saco el expediente para contestarle a Bosque Areyis que tenían dudas.

JOSE. Pienso que lo que tenemos que hacer en este momento si no es aprobar esta acta, la abogada quería presentarse al Concejo entonces que ella nos de un criterio.

OMAR. Ella si ustedes quieren les da un criterio si no, no lo da, ella es una muchacha nueva está trabajando en zmt la comisión va a tener que trabajar con ella. Ella quiere presentarse. Don José converso con ella y le explico el caso.

a) GLORIA. Tengo algo en la página 13, que no me queda claro el inciso d, Tal como ya lo señalé, el señor Omar Fernández Villegas, interpuso contra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano un recurso de amparo, señalando lo siguiente: Que de manera inaudita e ilegal y contra todo el ordenamiento jurídico, el órgano director tramitó dos procedimientos administrativos, uno contra la Concejal Reina Gloria Cruz Jiménez y el otro contra el concejal Alan Masis Angulo. Que este órgano director sin mandato expreso realizó una investigación preliminar y con base en esas pesquisas inició un procedimiento administrativo ordinario dictando el auto inicial de traslado de cargos el 4 de abril de 2014, en donde además de la imputación de la citada empresa, le incluyó a él en su calidad de Intendente Municipal. Que las actuaciones del Concejo Municipal como las del órgano director son inconstitucionales por cuanto vulneran el principio del debido proceso y el principio de legalidad. Que la competencia para sancionarlo le compete al Tribunal Supremo de Elecciones. Que se condene al pago de las costas tanto al Concejo Municipal como al órgano director. En vista del citado recurso, el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria No. 14-14 del 30 de mayo de 2014, por acuerdo No. 1, decidió trasladarlo a la Asesora Legal, licenciada Francil Herrera, lo cual estaba a derecho, **porque la competencia especial en materia de asesoría legal en la Administración, la ostenta ella.** No obstante el Presidente Municipal, aparentemente sin contar con la asesoría de la licenciada Francil Herrera **y sin solicitar el criterio de este órgano director, lo cual tenía el deber hacerlo en virtud de lo dispuesto en el artículo 227, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública,** remite el 5 de junio de 2014 a la Sala Constitucional, un documento firmado por él y por el licenciado Juan Diego Chaves Quesada, y sin contar con pruebas fehacientes señaló entre otras cosas que el órgano director se excedió en sus facultades para lo cual fue contratado, lo cual es falso, tal como lo demuestro a continuación: Dos de los procedimientos en contra de la Concejal Reina Gloria Cruz Jiménez y Alan Masis Angulo, fueron por acuerdo expresos del Concejo Municipal, en acatamiento de los informes emitidos por la Procuraduría General de la República. En relación con el procedimiento administrativo de Bosque Areyis S.A., en el cartel el cartel licitatorio de la compra directa No. 2013CD-000075-01, que elaboró la Administración, se le estableció al órgano director las siguientes condiciones:

“... El profesional en derecho, en su condición de órgano director, en cada uno de los casos deberá realizar lo siguiente: a) Efectuar la fase de investigación preliminar. c) Determinar con base en el expediente los hechos que puedan constituir infracciones. d) Identificar e individualizar a las partes supuestamente responsables de las faltas que se investigan. e) Efectuar el traslado de cargos a las partes objeto de investigación, para lo cual deberá convocarlos a la comparecencia oral y privada...”

OMAR. El asunto es que él es órgano director, no es órgano decisor, el no tiene la facultad por ley en ninguno de los tres casos ni Reina Gloria, ni Allan ni con mi persona puede decir cómo podemos ser sancionados o si podemos perder las credenciales, eso solo lo puede decir el Tribunal Supremo de Elecciones

GLORIA. Ese es el órgano decisor

NOEMI. Quien es el órgano decisor

OMAR: En el caso de Reina, Allan o yo ni ustedes pueden sancionarnos ustedes reciben la información del órgano director y acuerdan pasarla al tribunal supremo de elecciones y es este él que decide si se sanciona o no

GLORIA. Sin embargo cuando estaban llevando el caso mío, aquí mismo me dijeron que era posible que me quitaran la dieta.

OMAR. Doña Gloria yo solo estoy diciendo que él ni ningún órgano director tiene la potestad para sancionar a Usted, Allan a mí, ni a ninguno, él solo hace la investigación y la trae y ustedes como órgano decisor y la decisión que toman es acogemos la investigación la metemos en un paquete la mandamos al TSE y que ellos decidan si hay sanciona o no.

GLORIA: Yo quisiera que en las actas que procedan, ya se deje el caso mío y el caso de Allan, es un caso que está en decisión cuando pusieron los casos nuestros inmediatamente se le dieron resolución y aquí se está dando mucho rodeo, sucede que lo mío nada tiene q ver para venir en todas las actas.

OMAR. De mi parte ese tema nunca más se volverá a tocar, solo estaba explicando como un ejemplo.

GLORIA. Quiero que quede en actas. Solo sacan el caso mío, y el de Bosque Arelys no le han dado la solución y eso está desde el 2012.

MINOR. Nosotros en ningún momento mencionamos el caso suyo y el de Allan, es el abogado quien lo está trayendo es el órgano director quien lo saca

GLORIA. Este señor (JOSE) desde que llego dice que nosotros tenemos una denuncia y tenemos que pagar un dinero, yo quiero que se refiera a eso.

MINOR. Eso ya se contesto, era una denuncia que nos puso un abogado de San José contra el Concejo

JOSE. Cuando habla de que un abogado puso un recurso porque Walter Moya no debió en ningún momento decir que a usted Allan o Moya se le podía quitar la dieta y ese recurso lo contesto el abogado Diego y a él se le debe ciento veinticinco mil colones

GLORIA: yo vi a Minor trepar las escaleras para allá pero nunca nos explico que era la situación y nadie lo ha explicado.

MINOR. Si lo hablamos teníamos tres días para contestar y Francil no podía hacerlo y con José corrí a buscar abogado

JOSE. Y eso tenemos que pagarlo nosotros porque la administración no lo va a pagar, gracias a Dios ahora hay una abogada para que conteste este

MINOR. Recibimos a la muchacha para conocerla y hablar un poquito del recurso este.

GLORIA. Walter no va a trabajar más si no le pagan. He leído tanto

MINOR. Usted no estuvo la semana pasada

GLORIA. Si estaba, aquí faltó yo aparece ausente sin justificación y falta Ronny o Alba y aparece ausente con justificación y adonde están los documentos?, yo llamo a Minor y siempre me ponen ausente sin justificación. Como se le ocurre que hay una persona denunciada y se le permite venir con toda esa gente

MINOR. Era una audiencia

GLORIA. Nada de audiencia y no consultaron con nosotros los del Concejo

MINOR. El día que hay audiencias no se consulta se reciben

JOSUE. La gente puede venir hasta los días que no corresponden audiencia la gente puede venir

GLORIA: Sucede q cuando me trajeron a mí al banquillo de los acusados si le dieron secretaria, aquí estaba Laurita llevando el caso y explicando todo, ahora para este caso que es más grande y requiere más atención se le niega secretario, porque somos tan injustos, yo sé el trabajo q Laura hizo y pongámonos vivos nosotros los del Concejo porque si no estábamos aquí solo sentaditos, eso no me parece, eso son casos muy serios y una misma persona llevar el caso, gravar y llevar las anotaciones es mucho para una misma persona.

MINOR. Una audiencia no podemos negarla no sé porque esa señora habla de esa ausencia

GLORIA. La audiencia se pudo dar con parámetros, todos los comentarios que ellos hicieron fueron desfavorables para el Concejo e incidió bastante a la hora que quedara en actas.

a. Se Recibe a la Licda. Marianela Molina Araya. Asesora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre

MINOR. Presenta a la Licda.

MARIANELA. Me llaman Mayi y me siento cómoda cuando me dicen así

MINOR. Le agradecemos estar aquí para que nos ayude, hemos cometido errores por desconocimiento, tenemos problemas para contestar algunas cosas ahorita estamos con lo del órgano Director que nos ha dado algunos dolores de cabeza.

MARIANELA. No se preocupen tanto que no esta tan complejo el asunto yo estuve revisando el recurso y más bien el que está incumpliendo es él. Hay que responder del recurso punto a punto pero esta sencillo, en resumen él es el que esta incumpliendo ampliamente el contrato y como dicen popularmente tras de que debe cobra.

MINOR. Hace días llevo un recurso en contra mía, ahora él se viene contra mí por la forma en que se contesto, no sé que pretendía que me quedara callado y me echaran a la cárcel, me llamó la atención la forma en que habla en el documento, ahora presento otro y no sabemos quién lo va a contestar, ahí dice que cometimos errores de parte del Concejo como de la administración ¿Qué posibilidad hay de que usted nos ayude con este)

MARIANELA. De mi parte sí, ya estuve leyendo el documento y no es sencillo son muchas cosas pero todo tiene una salida a favor de ustedes

MINOR. Que dicha porque ya no hay plata

ENIO, esta municipalidad aunque sea pequeña ya necesitaba un abogado y más en zona marítimo terrestre. Yo soy un defensor del Ambiente, su llegada nos puede ayudar en cosas que desconocemos la idea es que se nos facilite la resolución de muchas cosas. Aplaudo su llegada.

MINOR. Su labor en zona marítimo terrestre o también nos va a acompañara

MARIANELA. Solo zona marítima terrestre

OMAR: Si hay algo de zona marítimo terrestre que resolver ella puede acompañarlos

ENIO. La idea era un abogado que nos pudiera ayudar aquí en el momento

MINOR. Tal vez vía teléfono lo podemos hacer y pedir criterio

ENIO. Tal vez siendo mas prudente en el termino de ley usted pueda darnos su recomendación, no me parece las llamada telefónica

MARIANELA. Comparto el criterio de que vía telefónica no es lo más apropiado. No se don Omar si se podrá, porque yo no tengo ningún inconveniente, no me habían dicho nada de eso y no sé cómo estará el contrato. Yo tengo disposición

MINOR. Tal vez como una hora extra cuando ocupemos su criterio

GLORIA. No estoy de acuerdo vía teléfono. En zona marítimo terrestre hay una comisión que puede analizar las cosas con ustedes y lo otro me gustaría que queden mas claras las funciones de Francil acá, porque ya tenemos dos abogadas

OMAR. Francil sigue como siempre, toda la parte administrativa, ella colaboraba con zona marítimo terrestre

JOSE. Los mayores problemas nuestros son de zona marítimo terrestre y se le puede pasar a ella no precisamente tiene que estar aquí, y las demás cosas se le pasan a Francil.

MINOR. Entonces usted nos va a ayudar con este recurso

SE RETIRA

a. Ratificación acta ordinaria 24-14

MINOR. Enmiendas al acta 24-2014

GLORIA. No ratifico lo que se refiere a la ratificación del acta extraordinaria 15 porque yo no estuve presente, en esa acta estoy de acuerdo que siga el otro abogado, se que desde que este señor llegó expuso todos los gastos que tenía, y no le alcanza el dinero, como vamos a querer que siga con un procedimiento. Tampoco ratifica la moción y el reglamento de licores porque desde siempre se ha incumplido en cuanto a las ventas y no hay un parámetro.

Con las enmiendas anteriores se ratifica el acta 24-14

III. AUDIENCIAS

- a.** Se presentan para su debida juramentación las Señoras Ana Paola Pérez y María del Pilar Solórzano, nombradas en la sesión ordinaria 23-14 como miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.

CONSIDERANDO:

-Que se han presentado para su debida juramentación dos miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, nombrados en el sesión ordinaria 23-14

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Proceder a la juramentación de las señoras:

-Ana Paola Pérez Álvarez	cédula	5 390 228
-María del Pilar Solórzano Steller	cédula	6 264 897

Miembros del Comité Distrital de Deportes, nombradas en sesión ordinaria 23-14”. Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el Artículo 194 de la Constitución Política. ACUERDO UNANIME

IV. CORRESPONDENCIA

- a. Lic. Walter Moya Sanabria.** ASUNTO. Recurso Extraordinario de Revisión del acuerdo tomado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 21-14, artículo IV, inciso f del día 3 de junio del 2014.

CONSIDERANDO:

-Que el Lic. Walter Moya Sanabria ha presentado un Recurso Extraordinario de Revisión del acuerdo tomado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 21-14, artículo IV, inciso f del día 3 de junio del 2014.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Solicitarle a la Asesora Legal Lcda. Marianela Molina Araya nos emita el criterio correspondiente con respecto a este recurso”. Votan los Concejales Minor Jiménez, Josué Villalobos, José León Sandoval y Enio Valenzuela. Se abstiene de votar la Concejal Reina Gloria Cruz Jiménez indica que ella está no está de acuerdo en que el Lic. Walter Moya continúe con el proceso y además ese señor llevo el caso de ella, que se lo seda al Lic Randy Araya. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. Omar Fernández. Intendente.** ASUNTO. Modificación presupuestaria N°.05-2014 por un monto de tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 (¢3.844.248,00)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2014					
CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
SE AUMENTA					
ADMINISTRACION GENERAL					
1.02.04	Servicio telecomunicaciones	1.227.275.00	200.000,00	0	1.027.275.00
1.07.01	Capacitaciones	1.246.391.96	500000	-	746.391.96
SE AUMENTA					
1.03.01	Informacion	400.530.00	-	200.000,00	600.530.00
1.03.07	Servicios de transferencias electrónicas de información	59.800.00	-	500.000,00	559.800.00
PROGRAMA II ZONA MARITIMO TERRESTRE					
SE REBAJA					
1.05.01	Transporte	492.710.00	200.000,00	0,00	142.710.00
1.05.02	Viáticos	432.500,00	200.000,00	0,00	232.500,00
1.08.01	Mantenimiento edificio	1.000.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros	2.175.925,50	500.000,00	0,00	1.675.925,50
2.03.02	Productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	200.000,00	0,00	800.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.105.693,88	44.248,00	0,00	1.061.445,88
SE AUMENTA					
0.03.02	Restricción al ejercicio laboral	-	-	2.466.078,00	2.466.078,00
0.03.03	Decimotercer mes	2.393.004,17	-	205.424,00	2.598.428,17
0.04.01	Cont. Patronal a c.c.s.s	2.831.613,43	-	349.443,00	3.181.056,43
0.04.05	Cont. Patronal banco pop.	99.916,08	-	12.330,00	112.246,08
0.05.02	Aporte pat.reg.oblig.pens.	599.495,48	-	73.982,00	673.477,48
0.05.03	Aporte pat. Fondo capitaliz.	299.747,24	-	36.991,00	336.738,24
TOTAL MODIFICACION			3.844.248,00	3.844.248,00	
PRESIDENTE INTENDENTE SECRETARIA CONTADOR TESORERA					

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido modificación presupuestaria por un monto de tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 (¢3.844.248,00)

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Aprobar modificación presupuestaria nº05-2014 presentada por la Intendencia por un monto de tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 (¢3.844.248,00)”. Votan a favor los Concejales Minor Jiménez, Josué Villalobos, José León Sandoval y Enio Valenzuela. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez indica q debieron traerla antes y no se sabe para qué es. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- c. **Karol Emilia castrillo López.** ASUNTO. Solicitud con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Leu de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: "ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente". Agrega que no podrá el avalúo si se le aplica otra tasa. **SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA**
- d. **Gerardo Castrillo Barrantes.** ASUNTO. Solicitud con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Leu de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: "ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente". Agrega que no podrá el avalúo si se le aplica otra tasa. **SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA**
- e. **José Alberto Castrillo Barrantes.** ASUNTO. Solicitud con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Leu de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: "ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente". Agrega que no podrá el avalúo si se le aplica otra tasa. **SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA**
- f. **Vicente Rosales y Grethel Azofeifa.** Asociación Mixta Agroindustrial Las Flores. ASUNTO. Solicitud de reparación del camino y pasos de alcantarillas de la entrada de San Ramón de Ario a la Escuela por los dos lados, esto ocasiona que el bus no entre al pueblo a recoger los estudiantes. **SE DA PASE DE ESTA SOLICITUD A LA INTENDENCIA Y A LA INGENIERI PARA LO QUE CORRESPONDE**
- g. **Omar Fernández. Intendente.** OFICIO I-232-2014. ASUNTO. Decisión Inicial *para contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica a Cóbano (Cementerio) con Delicias, Hasta la Plaza de Fútbol en Molino.*

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Se requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica a Cóbano (Cementerio) con Delicias, Hasta la Plaza de Fútbol en Molino. Se deben de realizar con urgencia trabajos de mantenimiento y Rehabilitación del mismo, esto debido a que hace poco empezó la temporada de invierno, esto provoca que estas ruta este en su mayoría muy dañada, lo cual dificulta el acceso a estas comunidades. Se hace muy evidente como se ha deteriorado la superficie de Ruedo por lo cual es importante reforzarla con buen material para garantizar una vida útil de mayor calidad para lo que resta de este Año. El deterioro de esta Vía se pudo constatar en una Inspección que se realizo el día 26 de Junio del presente año con el Intendente Municipal y el Ingeniero. No omito manifestar que esta es una Vía de acceso muy importante para nuestro distrito ya que estas mismas son muy usadas para acortar distancia, y se conectan entre sí con varias comunidades. Es por lo anterior expuesto que los vecinos de estas comunidades siempre están solicitando ayuda para que sean reparados estos caminos a la mayor brevedad posible. De esta manera este Departamento ve la necesidad de intervenirlo lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro transito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y educación.

Los Trabajos a realizar son:

Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación y compactación de los caminos y de las cunetas.

El tramo a intervenir es de aproximadamente 6.8 Km de Longitud con 6 Metros de ancho.

2-Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. **(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Para realizar este trabajo se requiere la contratación de la siguiente Maquinaria:

- 80 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.
- 40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
- 40 Horas Tanque de Agua "Cisterna" de 2000 Galones.
- 167 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m³, (3 Unidades como mínimo).
- 40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.

Esta misma no incluye el rodamiento ni desperfectos mecánicos, serán horas efectivas a partir de que el

Departamento encargado gire la orden de inicio.

3-Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. **(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El trabajo deberá realizarse específicamente en este sitio, en el camino que comunica a Cóbano (Cementerio) con Delicias hasta la Plaza de Fútbol de Molino. El Inspector contratado para chequear dichos trabajos de Maquinaria, será el encargado de mostrarles los puntos de referencia a intervenir. Esta se atenderá por medio de la unidad ejecutora La Intendencia en coordinación con el Ingeniero y el inspector que ha sido contratado para tener un buen control del desempeño de la maquinaria y así poder obtener un mejor rendimiento de esta misma. Que los recursos asignados para este fin sean aprovechados de la mejor manera posible.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. **(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: **₡ 9.140.000.00.**

Partida presupuestaria: **1.08.02 III Vías de Comunicación ₡ 9.140.000.00.**

Aprobación Tesorería Municipal:

5-La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. **(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Si: ☒ No: ☐

2. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: **(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El Departamento de Intendencia en Conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 15 días Naturales a partir de que se gire la orden de inicio, si se presentara algún atraso por alguna razón ajena, este deberá de ser justificado previamente.

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se *requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica a Cóbano (Cementerio) con Delicias, Hasta la Plaza de Fútbol en Molino*
- Que los trabajos son de *Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación y compactación de los caminos y de las cunetas.*
- *El tramo a intervenir es de aproximadamente 6.8 Km de Longitud con 6 Metros de ancho*
- Que para este trabajo se requiere: *80 Horas de Niveladora , 40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio, 40 Horas Tanque de Agua "Cisterna "de 2000 Galones., 167 Horas de Vagoneta (3 Unidades como mínimo) Y 40 Horas de Back Hoe.*
- Que el monto para este trabajo es de nueve millones ciento cuarenta mil colones con 00/100 (**¢9.140.000.00.**) , de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica a *Cóbano (Cementerio) con Delicias, Hasta la Plaza de Fútbol en Molino.*

Para esto se requiere:

- *80 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.*
 - *40 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.*
 - *40 Horas Tanque de Agua "Cisterna "de 2000 Galones.*
 - *167 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m3, (3 Unidades como mínimo).*
 - *40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.*
- El monto para este trabajo es de nueve millones ciento cuarenta mil colones con 00/100 (**¢9.140.000.00.**), de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal. Votan a favor los Concejales Enio Valenzuela, Josué Villalobos, Minor Jiménez y José León Sandoval. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez porque el martes anterior Minor dijo que este camino estaba mejor que el de Santa Teresa y ya última vez que dijeron que iban a reparar a Delicias lastrearon del cementerio al río Montezuma y eso no es Delicias es Cóbano, Hay cosas a las que hay que poner atención. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOEMI. Tampoco con lo que ella está diciendo de algo irregular no lo van a tomar para decir , bueno es que ella esta diciendo que porque arreglaron del cementerio hasta el río y lo de Delicias no, ahí está diciendo que hicieron un trabajo irregular, para que no vayan luego a decir que porque no arreglaron lo otro.

MINOR. Yo no escuche la palabra irregular de Gloria

NOEMI. No, yo si lo estoy diciendo, que ella lo que está diciendo es que dicen arreglar ese camino y no lo arreglan, sino que arreglan una parte arreglan una parte que no estaba destinada, para después decir, Gloria, si arreglaron aquí pero al otro lado no.

OMAR. La compañera Reina Gloria no debe pensar así, porque sino ningún camino se arreglaría, cuantas cosas han expresado de mí porque hemos arreglado ese caminito bien, y lo hago por las últimas (el que sale a las fiestas) y muchos carros los usan, porque ella viva ahí no, es un camino público que tenemos que arreglar

GLORIA. Pero como empleados públicos tenemos que cuidarnos, precisamente esta semana me hablaron de ese camino que dice es parte de la finca suya, usted se tiene que cuidar

OMAR. Si fuera parte de la finca tendría que cerrarlo, si lo arreglas hablan sino lo arreglo hablan, yo lo hago porque es necesario hacerlo

GLORIA. Yo también lo he hecho y hasta denuncias para mí, que hay que cuidarse hay que cuidarse

- h. **Omar Fernández. Intendente.** Oficio. I.231-2014. ASUNTO. Reparación de camino que comunica a Cóbano Entronque Ruta 160 (Los Cheracoles) hasta Frank's Place en Mal Pais

Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Se requiere contratar Maquinaria para realizar trabajos de reparación en el camino que comunica a Cobano Entronque Ruta 160 (Los Cheracoles) hasta Frank Place en Mal País. Se deben realizar con urgencia trabajos de mantenimiento y rehabilitación del mismo, esto debido al alto tránsito de Vehículos tanto livianos como pesados, esto por la temporada alta que recién ha terminado y por el inicio del Invierno, lo cual ha deteriorado la superficie de ruedo y se hace necesario realizar trabajos de conformación en esta vía, para así garantizar una vida útil de mayor calidad para lo que resta de este Invierno. El deterioro de esta Vía se pudo constatar en una inspección que realizó el Ingeniero Municipal el día 25 de Junio del Presente Año, aunado a esto se ha recibido la visita de varias personas de estas comunidades donde solicitan la ayuda inmediata, debido al deterioro de esta vía. Cabe mencionar que debido al alto tránsito se produce en este camino una especie de gradas profundas que de no ser corregidas a tiempo pueden causar accidentes. Es por lo anterior expuesto que se hace necesario intervenirla lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y educación. El tramo a intervenir son de 8.7 Kilómetros de Longitud con 6 Metros de Ancho aproximadamente. Los trabajos a realizar son: Nivelación, Limpieza, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), relastro en las partes más críticas con su respectiva compactación y conformación del camino y de las cunetas.

2-Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. **(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Para realizar este trabajo se requiere la contratación de la siguiente Maquinaria:

- 120 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.
 - 60 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
 - 60 Horas Tanque de Agua “Cisterna” de 2000 Galones.
 - 80 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m3, (3 Unidades como mínimo).
 - 40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.
- Esta misma no incluye el rodamiento ni desperfectos mecánicos, serán horas efectivas a partir de que el Departamento encargado gire la orden de inicio.*

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. **(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El trabajo deberá realizarse específicamente en este sitio, en el Camino que comunica a Cobano Entronque Ruta 160 (Los Cheracoles) con Frank Place en Mal País. El inspector contratado para chequear dichos trabajos de Maquinaria será el encargado de mostrarle los puntos a intervenir. Esta se atenderá por medio de la Unidad Ejecutora La Intendencia en coordinación con el Ingeniero Municipal y el Inspector de caminos, quien ha sido contratado para tener un buen control del desempeño de la Maquinaria y así poder obtener mejor rendimiento de esta misma. Que los recursos asignados para este fin sean aprovechados de la mejor manera posible.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. **(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: € 9.900.000.00.

Partida presupuestaria: 1.08.02 III Vías de Comunicación € 9.900.000.00.

Aprobación Tesorería Municipal:

__La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. **(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Si: __x__ No: _____

3. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: **(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El Departamento de Intendencia en Conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 15 días Naturales a partir de que se gire la orden de inicio, si se presentara algún atraso por alguna razón ajena, este deberá de ser justificado previamente.

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se *requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica* a Cóbano Entronque Ruta 160(Los Cheracoles) hasta Frank's Place en Mal País.
- Que los trabajos a realizar son: *Nivelación, Limpieza, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), relastreo en las partes más críticas con su respectiva compactación y conformación del camino y de las cunetas.*
- *El tramo a intervenir es de aproximadamente 8.7Kilometros de Longitud con 6 Metros de Ancho*
- Que para este trabajo se requiere: *120 Horas de Niveladora, 60 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio, 60 Horas Tanque de Agua “Cisterna “de 2000 Galones, 80 Horas de Vagoneta (3 Unidades como mínimo) y 40 Horas de Back Ho.*
- Que el monto para este trabajo es de nueve millones novecientos mil colones exactos (~~¢¢~~ **9.900.000.00**) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica comunica a Cóbano Entronque Ruta 160(Los Cheracoles), hasta Frank's Place en Mal País.

Para esto se requiere:

- *120 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.*
- *60 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.*
- *60 Horas Tanque de Agua “Cisterna “de 2000 Galones.*
- *80 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m3, (3 Unidades como mínimo).*
- *40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.*

El monto para este trabajo es de nueve millones novecientos mil colones CON 00/100 (~~¢~~ **9.900.000.00.**), de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal. Votan a favor los Concejales Enio Valenzuela, Josué Villalobos, Minor Jiménez y José León Sandoval. Se abstiene de votar la Concejal Reina Gloria Cruz Jiménez indica que no lo vota porque ella trabaja en ahí y es un deber de la municipalidad hacer este camino. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

OMAR: Se está trabajando en la consecución de una buena preparación para ese camino, pero eso es lerdo. La Gente habla por hablar

GLORIA. Yo quiero aclarar porque como trabajo ahí y hace algunos años presente una moción y Mercedes vino y cambio el rumbo de esa moción donde yo había solicitado, ahí no mas que entramos, de que se arreglara el frente de la escuela por los accidentes por los niños, personalmente he estado gestionando con Mónica Nagel de Ingeniería de Transito a ver si se podía poner un muerto todo eso lo he hecho, porque razón, ya cuando los papas se manifestaron n fue culpa mía y no los he incitado, lo que pasa es que un abogado del MEP me dijo que es responsabilidad de la Municipalidad tener esa parte de la escuela

arregladito, usted no me ha visto a mi imponiéndome solo presente una moción y esperé, si un abogado del MEP me dijo que planteara un documento donde ellos se darán cuenta que si tienen que hacerlo por los niños por el polvo son muchos los problemas, imagínese con el artículo 50 y un señor regando ahí y todo se venía para donde los chiquitos, tuve que pedirle se retirara

- i. **Omar Fernández. Intendente.** OFICIO I-234-2014. ASUNTO. reparación en el camino que comunica al Cruce de Las Delicias hasta el cruce a salir a San Isidro (Dog House), calle “La Zopilota”.

Decisión inicial

4. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Se requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica al Cruce de Las Delicias hasta el cruce a salir a San Isidro (Dog House) esta es la calle “La Zopilota”. Se debe de intervenir este tramo con urgencia ya que en este momento este camino se encuentra prácticamente incomunicado, por lo tanto se debe de realizar trabajos de mantenimiento y Rehabilitación del mismo, esto debido a que hace poco empezó la temporada de invierno, lo que provoco que esta ruta este en la mayoría de su trayecto muy dañada, lo cual dificulta el acceso a la comunidad de San Isidro. Se hace muy evidente como se ha deteriorado la superficie de Ruedo por lo cual es importante reforzarla con buen material para garantizar una vida útil de mayor calidad para lo que resta de este Año. El deterioro de esta Vía se pudo constatar en una Inspección que se realizo el día 26 de Junio del presente año el Ingeniero Municipal. Cabe mencionar que los vecinos de esta comunidad se han apersonado a nuestras oficinas solicitando ayuda para que sea reparada esta Vía a la mayor brevedad posible. De esta manera este Departamento ve la necesidad de intervenirlo lo antes posible, para así poder satisfacer la necesidad de esta población de contar con un adecuado y seguro tránsito y además el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación y educación.

Los Trabajos a realizar son:

Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación y compactación de los caminos y de las cunetas.

El tramo a intervenir es de aproximadamente 4.3 Km de Longitud con 6 Metros de ancho.

- 2-Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. **(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Para realizar este trabajo se requiere la contratación de la siguiente Maquinaria:

- 45 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.
 - 25 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.
 - 25 Horas Tanque de Agua “Cisterna “de 2000 Galones.
 - 200 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m3, (3 Unidades como mínimo).
 - 40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.
- Esta misma no incluye el rodamiento ni desperfectos mecánicos, serán horas efectivas a partir de que el Departamento encargado gire la orden de inicio.*

- 3-Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. **(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El trabajo deberá realizarse específicamente en este sitio, en el camino que comunica al cruce en Las Delicias hasta salir al cruce de San Isidro “Dog House”, camino “La Zopilota”. El Inspector contratado para chequear dichos trabajos de Maquinaria, será el encargado de mostrarles los puntos de referencia a intervenir. Esta se atenderá por medio de la unidad ejecutora La Intendencia en coordinación con el Ingeniero y el inspector que ha sido contratado para tener un buen control del desempeño de la maquinaria y así poder obtener un mejor rendimiento de esta misma. Que los recursos asignados para este fin sean aprovechados de la mejor manera posible.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. **(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto aproximado de costo: € 7.725.000.00.

Partida presupuestaria: 1.08.02 III Vías de Comunicación € 7.725.000.00.

Aprobación Tesorería Municipal:

__5-La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. **(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)**

Si: __x_ No: _____

5. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: **(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El Departamento de Intendencia en Conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: 15 días Naturales a partir de que se gire la orden de inicio, si se presentara algún atraso por alguna razón ajena, este deberá de ser justificado previamente.

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

CONSIDERANDO:

- Que según decisión inicial de la Intendencia se *requiere contratar maquinaria para hacer trabajos de reparación en el camino que comunica* Cruce de Las Delicias hasta el cruce a salir a San Isidro (Dog House), calle “La Zopilota
- Que los trabajos a realizar son: *Limpieza, Nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación y compactación de los caminos y de las cunetas.*
- *El tramo a intervenir es de aproximadamente 4.3 Km de Longitud con 6 Metros de ancho.*
- Que para este trabajo se requiere: *45 Horas de Niveladora, 25 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio, 25 Horas Tanque de Agua “Cisterna “de 2000 Galones, 200 Horas de Vagoneta (3 Unidades como mínimo). Y 40 Horas de Back Hoe.*
- Que el monto para este trabajo es de siete millones setecientos veinticinco mil colones con 00/100 (**¢7.725.000.00**) de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la aprobación de la tesorería municipal

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites para la contratación de la maquinaria necesaria que permita la reparación del camino vecinal que comunica Cruce de Las Delicias hasta el cruce a salir a San Isidro (Dog House), calle “La Zopilota

Para esto se requiere:

- *45 Horas de Niveladora con una Potencia igual o similar a 98 Kw.*
- *25 Horas de Compactadora de Rodillo Vibratorio de 12 Toneladas.*
- *25 Horas Tanque de Agua “Cisterna “de 2000 Galones.*
- *200 Horas de Vagoneta con capacidad mínima de 12 m3, (3 Unidades como mínimo).*
- *40 Horas de Back Hoe con Potencial igual o superior a 55 Kw.*

El monto para este trabajo es de siete millones setecientos veinticinco mil colones con 00/100 (**¢7.725.000.00**), de la partida presupuestaria 1.08.02 III Vías de Comunicación, de lo cual se cuenta con la

aprobación de la tesorería municipal. Votan a favor los Concejales Enio Valenzuela, Josué Villalobos, Minor Jiménez y José León Sandoval. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez indica que no vota porque el martes anterior cuando mencionó ese camino Minor dijo que ese camino estaba mejor que el de Santa. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus formas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

- j. **Gerardo Vargas Rojas. Diputado. Partido Unidad Social Cristiana. ASUNTO.** Solicitud de audiencia para el día 12 de julio a las 3.p.m. para definir asuntos prioritarios para el Concejo de Distrito.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio del Diputado de la Unidad Social Cristiana representante de la Provincia de Puntarenas Sr. Gerardo Vargas Rojas donde solicita audiencia para el día 12 de julio a las 3.00 p.m. a fin de definir asuntos prioritarios para el distrito

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Informar al Diputado Gerardo Vargas Rojas que no es posible recibirlo los días viernes, sábado y domingo". ACUERDO UNANIME

- k. **Sra. Adriana Torres Moreno. Directora. Área Rectora de Salud Peninsular. Ministerio de Salud.** Copia de OFICIO PC-ARS-PE-RPF-032-2014. ASUNTO. Rechazo de solicitud de Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento del establecimiento Hotel Pacifica y Piscina Hotel Pacifica propiedad de Fixed Management Inversores S.A. ya que indican que en consulta realizada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre las actividades de hotel y piscina no se encuentran contempladas dentro del uso permitido. **SE CONOCE**

- l. **Harry Hartman. Representante legal de la Sociedad Los Malinches Rojos. ASUNTO** Solicita se le conceda a su representada autorización para hipotecar el terreno en concesión a favor del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de \$8.500,00 , crédito que se está gestionando para llevar a cabo el proyecto de construcción de Boutique Hotel que se pretende construir en dicho terreno. SE DA PASE AL DEPTO DE ZMT PARA QUE NOS EMITAN CRITERIO.

- m. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral Cóbano. ASUNTO.** Solicitud de Patente temporal de Licores para actividad que realizarán el día 15 de agosto en el Redondel de Toros propiedad de dicha asociación.

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo de Cóbano ha presentado solicitud de patente temporal de licores para una actividad que realizarán el día 15 de agosto en la plaza de toros Oldemar Fernández Chavarria ubicada en el campo ferial propiedad de esta asociación

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: "Autorizar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de Desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que tendrán el día 15 de agosto en el Redondel de toros que se ubica en el campo ferial propiedad de dicha asociación". ACUERDO UNANIME

- n. **Elieth Vásquez, Secretaria, Dennis Rojas Presidente. Junta de Educación y MSc. Jeyners Corrales. Director Escuela La Tranquilidad. OFICIO ELT-011-2014. ASUNTO.** Solicitud de apertura de la calle y mejora de calle aledaña(costado este) a la escuela que se encuentra descuidada y que por ello esta intransitable para los niños y vecinos, agregan que con esa calle abierta pueden ubicar el frente de la escuela de ese lado. Indican que con la ayuda del señor Manuel Ángel Fernández Villegas se ha dispuesto iniciar trámites para la apertura formal de esa calle. **SE DA PASE A LA INTENDENCIA PARA LO QUE CORRESPONDE**

- o. **Noemy Rodríguez Cordero. Concejala Suplente. ASUNTO.** Solicita se ratifique el acta ordinaria N°16-14 inciso 2, artículo III de correspondencia.

No se ha ratificado la he buscado en todas.

CONSIDERANDO:

-Que la Concejala Suplente Noemy Rodríguez ha solicitado se ratifique el acta ordinaria N°16-14 inciso 2, artículo III de correspondencia.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: "Solicitarle a la secretaria traiga el acta ordinaria 16-14 la próxima semana para proceder a la ratificación del inciso indicado por la Concejala Rodríguez Cordero". ACUERDO UNANIME

- p. **Noemy Rodríguez Cordero.**

Correspondencia

25-14

Martes 1 Julio 2014

Moción y Acuerdo:

Este concejo debe pronunciarse con relación a los Documentos presentados el Martes 24 junio 2014, Ante este Organismo Colegiado por el señor- Licenciado Walter Moya Sanabria para ser analizados, es una información que nos recomienda, Que el proceso Administrativo debe de continuar, con la Recomendación que hiciera el Organismo Director. Propuso al Concejo que acogiera la recomendación el día 21 May 2014 en Sesión Extraordinaria 13-14 en Dicha Audiencia. El Licenciado Walter Moya

Presentó un documento con fecha 16 Mayo 2014. Donde recomienda a este Concejo Municipal de Distrito Cobano, se le **APRUEBE** lo ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA octava del ADDEMDUM AL CONTRATO ORIGINAL.

Para que dicho proceso Administrativo continúe, como lo solicita el ORGANISMO DIRECTOR, del Proceso Administrativo.

Por lo tanto este concejo debe acoger la Recomendación que solicita Lic. Walter Moya Como Organismo Director

APROBAR LA-CESION de los Servicios CONTRATADOS al profesional en derecho- licenciado RANDY JOSE ARAYA- VALLEJOS CARNE Abogado #2573

Debe ser autorizada por escrito y por este ORGANISMO COLEGIADO.

Dirigida a la persona indicada en Dicho proceso Administrativo.

El Licenciado Walter Moya Sanabria Como Organismo Director de 3 procesos.

2/
cubato →

Minor punto

1 01-07-14 Nery Rodriguez

Administrativos.

Estos Documentos deben Ser Archivados junto al Expediente que le corresponden Indicados en dichos Documentos. del proceso Asignado. Estos Documentos Son los presentados el día 24 junio. Ante el Concejo. del proceso. Dirigido por don Walter Moya. Como organo Directo. Deben quedar custodiados. junto al expediente que estos corresponden. dentro del Municipio.

Si esas recomendaciones No la acoge porque allan dudas. • Tengan Dudas.

Aquí les Aclaro: EN algunas Actas se solicitan se inicie el proceso Administrativo en contra del concesionario pagina 14 inciso v. Acuerdo N° 7. Acta ordinaria 32-13 y luego EN el Acta 46-13 inciso f. pagina 24 acuerdo N° 5. se nombra organo Director.

EN Acta 47-13 se ratifica el acta-46-13 en la pagina 7 y 8 Ratifican el Acuerdo los concejales Mayor Jiménez Gutiérrez y Rony Rodríguez Villalobos. ~~No lo~~ Ratifican los concejales Enio Valenzuela y Noemy Rodríguez. No lo vota el concejal José Leon Sanabria ya que No estuvo presente en la sesión de esta acta. Acuerdo UNANIME.

Artículo III. Audiencias. pagina 8 acta-ordinaria N° 47-13 inciso a. (Se recibe) se recibe para su debida juramentación al Señor Lic. Walter Moya Sanabria Acuerdo 1 - Artículo 194 Acuerdo Unanime.

Contratación N° 2013 CD-0000 75-01

Acuerdo UNANIME como Organo DIRECTOR.

Re

Esta Acta Fue RATIFICADA. CN:
Artículo II Ratificación del acta Ordinaria 47/
47-13. Acta Ordinaria N° 48-13 página 1.
el acta Ordinaria 47-13 la cual se ratifica en
todas sus partes. Acuerdo UNANIME.

Con todas Estas evidencias claras donde
se solicita al Concejo Municipal de Distrito.
se inicie un proceso Administrativo.

Este concejo como Organo Colegiado
debemos pronunciarnos ante el Organo -
Director Lic Walter Moya Sanabria, para que
proceda con la Octava de la Cesión.
por lo tanto, Si No se prosigue
con lo sugerido por el Organo Director
Esto seria desobediencia por parte
de los que No acogan su recomendación.
y Ante las Instituciones que solicitaron
claridad, por parte de este ente y la
Labor encomendada.

Yo NOEMY RODRIGUEZ CORDERO,
como concejal suplente, de este Municipio
SALVO MI RESPONSABILIDAD, si No
se acoge la octava de Cesión como
lo recomienda el Organo Director Lic.
Walter Moya Sanabria. Yo he insistido,
en que continúe el proceso con la recomen-
dación del Organo Director. En Documentos
Presentados. El 21 MAYO 2014 con Fecha
16 Mayo 2014 y Solicitado en actas.

Sugiero que se debe Cumplir con Dicha
Recomendación del Organo Director para
evitar Consecuencias, o Desacatos.

Aquí se representa un pueblo-UN DISTRITO.
COMUNIDADES-SE DEBE DE ACTUAR CON -
TRANSPARENCIA, y LEGALIDAD, como lo
INDICA LA LEY y Seras un Auténtico LIDER

GLORIA: Yo leyendo el acta de hoy vienen recomendaciones al Concejo que se están obviando como cuando la licenciada nos ha pedido recomendaciones para el Sr. Intendente y usted las ha acogido y por eso quiero salvar mis responsabilidades también y que quede en actas.

SE CONOCE

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO. ZMT

a. Mariela Céspedes Mora. Encargada a.i. OFICIO ZMT-123-2014. ASUNTO: solicitud para la corta y aprovechamiento de un árbol ubicado en la zona publica del sector costero de manzanillo.

Después de analizar la solicitud realizada por el señor Erick Obando Reyes, cedula de identidad 6-243-720, vecino de Manzanillo, en la que se solicita el visto bueno para la corta y aprovechamiento de un árbol de pochote, en vista de que fue impactado por un rayo.

En virtud de la solicitud realizada es que se le solicito al inspector Municipal que realizara una inspección de mismo y este indico: "Por medio del presente me permito informarle que el día 17 de Junio del año 2014, procedí a realizar una inspección al sector de Playa Manzanillo, esto 300 metros Este, del Restaurante Atardecer Dorado.

Mediante dicha inspección al sitio antes indicado esto en la zona publica en el sector de playa Manzanillo esto entre los mojones números 299 y 301, el motivo de la inspección era con el propósito de verificar el estado de un árbol de pochote situado en el sitio antes indicado, el cual solicitan cortar el señor ERICK OBANDO REYES, por lo que procedí a realizar un recorrido por la zona y logre ubicar y determinar que el árbol de pochote el cual solicita cortar el señor Obando Reyes, efectivamente este árbol de pochote se encuentra seco y dañado en su totalidad, además el mismo fue podado esto por funcionarios del ICE, según los vecinos de dicha localidad, para lo que adjunto fotografías en donde se corrobora el estado y el daño con el que actualmente cuenta este árbol."

Por tanto:

Después de haber realizado la inspección y de verificar el estado del árbol se recomienda a este Concejo Municipal autorizar al señor Erick Obando Reyes, para que gestione ante el MINAET la corta del mismo.

Se adjunta informe de inspección y fotografías.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido criterio de la encargada del departamento de zona marítimo terrestre sobre solicitud realizada por el Sr. Erick Obando Reyes para autorización para corta de un árbol de Pochote ubicado en la zona pública en el sector de Manzanillo, 300 metros este del Atardecer Dorado

-Que según informe del inspector este árbol se encuentra seco y dañado en su totalidad

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: "Autorizar al Sr. Erick Obando Reyes para que gestione ante el MINAET la corta y aprovechamiento de un árbol de pochote ubicado en la zona publica de Manzanillo, 300 metros este del Restaurante Atardecer Dorado, el cual según informe del inspector municipal se encuentra seco y dañado en su totalidad". ACUERDO UNANIME

DPTO DE INGENIERIA

b. Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila. Ingeniero Municipal. OFICIO ING-157-2014. ASUNTO. Rompimiento de calle Santa Teresa. Conocida la nota enviada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados N° SUB-G-AID-UEN-PyC-2014-769 referente a la colocación de la Tubería de agua potable que va a pasar por Manzanillo y Santa Teresa en la nota se presenta 3 opciones de la colocación de tubería que se utilizaran de acuerdo a las condiciones de la superficie de ruedo donde se coloque la tubería, la idea es que la calle quede en las mismas condiciones en que se encontró. Por lo tanto se aprueba por parte del departamento de Ingeniería de esta Municipalidad las propuestas presentadas por Acueductos y Alcantarillados del acabado en que se dejaran las calles una vez colocada la tubería en este proyecto.

CONSIDERANDO:

-Que el Ing. José Luis Arguedas Negrini. Director UEN Programación y Control. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Envío OFICIO SUB-G-AID-UEN-PyC-2014-769. donde indicaba las opciones de trabajos a realizar en los futuros rompimientos a realizar en la calle en Santa Teresa y Manzanillo, a raíz de la colocación de la tubería para el proyecto de agua potable para esa zona

-Que se le pidió criterio al Ingeniero Municipal y este ha indicado su visto bueno sobre las propuestas presentadas por Acueductos y Alcantarillados de acuerdo a la superficie de ruedo donde se coloque la tubería-

-Que para el desarrollo del Distrito es necesario contar con agua potable suficiente

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: “Otorgar visto bueno al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que rompan la calle ubicada en la zona marítimo terrestre en el sector de Santa Teresa y Manzanillo a fin de que coloquen tubería para el proyecto que abastecerá de agua potable a varias comunidades del sector costero de nuestro distrito e indicarles que las calles o caminos deben quedar en las mismas condiciones en que están, o mejor”. ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

a. Omar Fernández. Intendente. Presenta para su debido conocimiento y análisis el proyecto de presupuesto extraordinario 1-2014 por un monto de trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 57/100 ¢ 368.998.446.57 y Modificación del Plan Anual Operativo.

PLAN ANUAL OPERATIVO modificado.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

2. Año del POA. 2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: El Concejo Municipal de Distrito es un Gobierno Local, que proyecta e impulsa el desarrollo integral de la comunidad, sobre la base de servicios y obras municipales sustentadas en procesos municipales y ejecutados con transparencia y participación de los y las habitantes, para favorecer su calidad de vida.

3.2 Visión: Ser una organización protagonista del desarrollo local, innovadora ágil y eficiente, que goce de confianza y satisficere las demandas de la población del distrito.

- 3.3 Políticas institucionales:
- 1) Mantener la red vial distrital en buenas condiciones para el tránsito todo el año.
 - 2) Capacitar e incentivar al personal administrativo y regidores.
 - 3) Mantener y mejorar los servicios existentes.
 - 4) Buscar convenios que generen proyectos en la zona.
 - 5) Coordinar con el gobierno el mantenimiento de las rutas nacionales.
 - 6) Apoyar obras y grupos organizados con el ambiente, deporte, cultura y otros.
 - 7) Cumplir con las leyes de Transferencias
 - 8) cumplir con la ley 7600 en infraestructura de puentes
 - 9) Apoyar al comité de emergencias por medio de capacitaciones a escuelas y otros entes
 - 10) Administrar adecuadamente la zona marítimo terrestre.

Nombre utilizado para agrupar los proyectos, programas o acciones del Plan de Desarrollo Municipal.

Algunos municipalidades las denominan Ejes, grupos, Dimensiones, entre otros nombres. Favor incluir la agrupación mayor utilizada.

Estas áreas son las que se utilizarán en las matrices por programa.

PODRÍAN EXISTIR UNO O VARIOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁEA.

4. Plan de Desarrollo Municipal. Facilitar caminos viables durante todo el año.

Colaborar con el desarrollo de la infraestructura del distrito.

Prestación de servicio (Recolección y disposición de basura)

Brindar los servicios administrativos necesarios y adecuados.

Apoyar a los grupos organizados del distrito.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1) Desarrollo Institucional	1.Dotar a la administración de los recursos necesarios a fin de brindar un eficiente servicios a la ciudadanía. 2. Facilitar el acceso libre y adecuado a los sitios publicos.
2) Equipamiento.	Adquirir el equipo necesario para que la administración brinde servicios de calidad.
3) Financiamiento y transferencias.	1. Disponer de los recursos economicos necesarios para cubrir las deudas municipales. 2 Transferir los recursos de ley a las diversas instituciones.

Apoyar el desarrollo cultural del distrito.

Velar por el debido funcionamiento de la

4	Servicios	1. Disponer de los recursos economicos necesarios para cubrir el costo de un peon que realice labores de mantenimiento de las vias. 2. Brindar el servicio de recolección y dispocisión de de los desechos solidos producidos en el distrito. 3. Contar con los recursos para mantener los inspectores necesarios que supervisen el desarrollo del distrito. 4. Fomentar programas educativos, deportivos y culturales que permitan a los habitantes desarrollarse adecuadamente. 5 Mantener un departamento de ZMT que garantice el funcionamiento y libre acceso a las diversas areas que indiquen los planes reguladores. 6 Cooperar con las instituciones que trabajan en pro del medio ambiente. 7 Realizar el aporte en materiales para los diversos proyectos comunales. 8 Disponer de recursos presupuestarios minimos para atender emergencias menores.
5	Infraestructura	1. Disponer de los recursos presupuestarios para el buen mantenimiento de las instalaciones municipales. 2. Apoyar la construccion de infraestructura en centrs educativos del distrito
6	Vias de comunicación	1. Dar mantenimiento rutinario a las vias de comunicación. 2 Colocar alcantarillas y construccion de los respectivos cuellos, 3 Contar con un peon municipal que de mantenimiento a los caminos vecinales. 4 construir aceras para cumplir con la ley 7600 en puentes. 5. colocar carpeta asfaltica frente a 4 escuelas del distrito 6. construccion de cordon y caños en el centro de cobano.
7	Otros fondos e inversiones	1. Mantener la reserva economica para poder adquirir en un futuro terrenos para desarrollar un plan de lotificacion. 2 Disponer de contenido presupuestario para posibles pagos de mejoras en la zona maritimo terrestre.
8		
9		
10		

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Ronny José Montero Orozco (Administrador Tributario Finanaciero) / Francisco Alfaro Nuñez (Contador)

Fecha:

29-jul-13

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

#REF!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

2. Año

#REF!

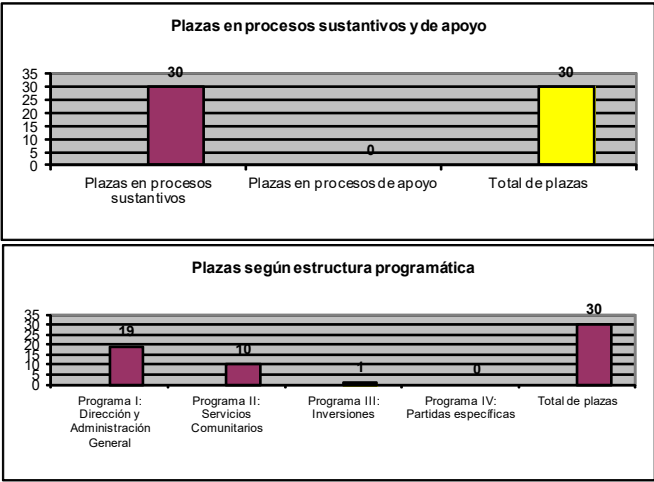
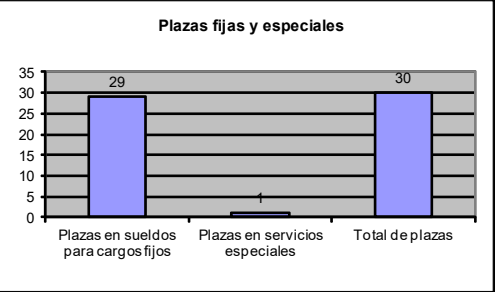
Tiene que ser "0"

Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I		II	III	IV	
		especiales								Puestos de confianza		Otros			
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	3						0					
Profesional	6		0	6						0					
Técnico	10		0	6	4					0					
Administrativo	2	1	0	2	1					0					
De servicio	8		0	2	5	1				0					
Total	29	1	0	19	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	29
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	30
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	30

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	10
Programa III: Inversiones	1
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	30



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Ronny Jose Montero Orozco (Adm.Trí.Fin) / Francisco Alfaro Nuñez (Contador)

Fecha: 29-jul-11

2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
ÁREA ESTRATÉGICA							Código	No.	Descripción	I semestre							%	II semestre	%	I Semestre		%
Desarrollo Institucional		Dotar a la administración de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentes		operativo		1	1.Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriora. 2. Pagar los puntualmente los servicios. 3. cumplir con las remuneraciones económicas a los servidores día y de acuerdo a la ley que lo regula.	Monto presupuestado/ montos cancelados	50	50%	50	50%	Encargado: Proveduría, intendencia, tesorería, contabilidad, recursos humanos.	Administración General	Remuneraciones 219.817.895,15 ext 3.546.692, servicios 28.425.746,00 ext 2.886.005, materiales y suministros 13.045.000,00 ext 2.335.000, cuentas especiales 2.689.955,00 ext 3.000.000 reintegros o devoluciones 526.143,00	276.272.436,15	64.360.022,20	23%	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional		Desarrollar los controles eficientes y asesorar de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente		mejora		2	1. Mantener los controles adecuados y supervisar el buen funcionamiento de la administración.	Monto presupuestado/ montos cancelados	50	50%	50	50%	Departamento de auditoría	Auditoría Interna	remuneraciones 28.164.690,58, servicios 1.754.114,00, materiales y suministros 845.000,00, bienes duraderos 300.000,00, cuentas especiales 875.296,00	31.939.100,58	7.710.100,00	24%	0%		0%	0%
Desarrollo Institucional		Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos		Mejora		3	Comprar el equipo que requiera cada departamento.	Monto presupuestado /Equipo adquirido	50	50%	50	50%	Departamento de proveduría	Administración de Bienes duraderos	1.900.000,00 ext 2.000.000	3.900.000,00	0,00	0%	0%		0%	0%
Financiamiento transferencias.		Pagar puntualmente los intereses y amortizaciones		Operativo		4	Pagar intereses y amortizaciones de préstamo # 6eq1267-06.	Monto presupuestado/montos cancelados y transferidos	50	50%	50	50%	Departamento de tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	Intereses 226.606,40, amortización 1.652.980,48	1.879.586,88	469.896,72	25%	0%		0%	0%
Financiamiento transferencias.		entregar las transferencias de ley		Operativo		5	Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	Transferencias presupuestadas/transferencias giradas	50	50%	50	50%	Departamento de tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	Transferencias corrientes 83.746.544,34 ext 19.066.715,01	102.813.259,35	0,00	0%	0%		0%	0%

	SUBTOTALES					2,5		2,5			416.804.382,96	72.540.018,92	17%	####	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA						50%		50%						####	0%	#¡DÍVOLA!
40% Metas de Objetivos de Mejora						50%		50%						0%	0%	0,0%
60% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%						0%	0%	0,0%
5 Metas formuladas para el programa																

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN	
---------------	--

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%							I Semestre	%	II Semestre	%		
Infraestructura	Fabricar alcantarillas para los caminos vecinales	Operativo	1	Contar con alcantarillas par el mantenimiento de los caminos vecinales	Montopresupuestado/ productos elaborados	50	50%	50	50%	Intendencia, proveeduría y peon municipal	05 Instalaciones	Mantenimiento periódico red vial	12.525.822,03	1.655.691,00	13%		0%		0%	0%	
Vías comunicación	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	2	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	Montopresupuestado/ Vías reparadas	50	50%	50	50%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	195.679.540,40	12.404.827,00	6%		0%		0%	0%	
Otros fondos inversiones	Disponer de un fondo para mejoras en ZMT y plan de lotificación	Operativo	3	Disponer de un presupuesto que nos permita en determinado momento pagar mejoras en ZMT y adquirir terreno para lotificación	Montopresupuesto/ gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones		36.382.134,84	0,00	0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	Cierre perimetral de centro salud Santa Teresa	Operativo	4	Dar al centro de salud de Santa Teresa un perímetro y así evitar el ingreso de personas ajenas o animales al lugar de salud	Montopresupuesto/ proyecto realizado	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría	01 Edificios	Centros de salud	1.143.000,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
Equipamiento.	Proyecto Banda Liceo Santa Teresa	Mejora	5	Contar con una banda en el liceo Santa Teresa para realización de actividades culturales y cívicas	Montopresupuesto/ proyecto realizado	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.800.000,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
	Disponer de un comité de emergencia municipal, funcionando acorde a las necesidades de riesgo del distrito	MEJORA	6	Contar con un comité que estudie, evalúe y proponga acciones en cuanto a riesgos por desastres naturales	Montopresupuesto/ actividades realizadas	50	50%	50	50%	Intendencia y proveeduría y comité de emergencia	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.715.000,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	construccion salon de actos escuela la abuela	Operativo	7	Contar con un salon de actos donde se puedan llevar a cabo las celebraciones cívicas de la escuela y el país	Montopresupuesto/ OBRA realizadas	50	50%	50	50%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Centros de enseñanza	3.200.000,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	reparacion aula supervison escolar cobano	Operativo	8	llevar a cabo la reparacion del aula de supervison escolar de cobano	Montopresupuesto/ OBRA realizadas	50	50%	50	50%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.165.000,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	equipamiento de salon y plaza conclusion cierre plaza delicias	Mejora	9	concluir obras en la cancha de delicias	Montopresupuesto / proyectos realizado		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Salones Comunales	4.000.000,00		0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	delimitacion area fisica colegio de cobano - cindea	Mejora	10	poder delimitar el area del colegio de cobano y el CINDIA de manera que se puedan realizar las labores de cada uno de mejor manera	Montopresupuesto / proyecto realizado	100	100%		0%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.700.000,00		0%		0%		0%	0%	
Vías comunicación	de solucion problema de polvo camino montezuma	Operativo	11	realizar el trabajo en el camino a montezuma y asi solucionar el problema de polvo del sector	Montopresupuesto / proyecto realizado	100	100%		0%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramiento red vial	13.500.000,00		0%		0%		0%	0%	
Vías comunicación	de construccion de puente rio lalo mora	Operativo	12	construccion del puente rio lalo mora	Montopresupuesto / proyecto realizado	100	100%	0	0%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicació n terrestre	Obras nuevas red vial	13.455.500,00		0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	proyecto construccion salon comunal santa teresa	Operativo	13	construccion salon comunal santa teresa	Montopresupuesto / proyecto realizado	100	100%		0%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Salones Comunales	2.800.000,00	515.915,00	18%		0%		0%	0%	
Vías comunicación	de proyecto convenio MOPT- CMB COBANO	Mejora	14	PCONVENIO CON EL MOPT	Montopresupuesto / convenio realizado	100	100%		0%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramiento red vial	1.000.000,00	796.850,00	80%		0%		0%	0%	
Infraestructura	construccion de porton y malla lateral del edificio municipal	Mejora	15	construccion de malla para seguridad del edificio municipal	Montopresupuesto / proyecto realizado		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	4.938.350,00		0%		0%		0%	0%	
Infraestructura	construccion techo y malla protectora edificio SINAC	Mejora	16	construccion de malla para seguridad del edificio SINAC	Montopresupuesto / proyecto realizado		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	01 Edificios	Otras instalaciones	4.000.000,00		0%		0%		0%	0%	
Vías comunicación	de PROYECTO TSB3 CRUCE RUTA 160- SAN ISIDRO (5KM)	Operativo	17	REALIZAR EL PROYECTO DE SAN ISIDRO CONVENIO MOPT	Montopresupuesto / proyecto realizado		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramiento red vial	72.192.191,36		0%		0%		0%	0%	
Servicios	PAGO VIAJES SINEM COBANO	Operativo	18	APOYAR A LOS JOVENES DE SINEM SUS VATICOS PAGADOS	Montopresupuesto / proyecto realizado		0%	100	100%	Intendencia y proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.470.000,00		0%		0%		0%	0%	
Equipamiento.	EQUIPAR ACUEDUCTO SAN ISIDRO PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO	Mejora	19	EL EQUIPAR ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO	Montopresupuesto / proyecto realizado		0%	100	100%	Intendencia y proveeduría	06 Otros proyectos	Acueductos	6.000.000,00		0%		0%		0%	0%	
	SUBTOTALES						9,0		10,0				381.666.538,63	15.373.283,00	4%		0,0		0,0		
TOTAL POR PROGRAMA							47%		53%								0%		0%	0%	
47% Metas de Objetivos de Mejora							39%		61%								0%		0%	0%	
53% Metas de Objetivos Operativos							55%		45%								0%		0%	0%	
19 Metas formuladas para el programa																					

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACION						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%							I Semestre	%	II Semestre	%	
Equipamiento	condicionamiento comedores escolares	Mejora	1	condicionar comedores	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	05 Instalaciones	Otras instalaciones	272.193,51		0%		0%		0%	
Infraestructura	mantenimiento edificio municipal	Mejora	2	realizar mejoras en el edificio	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	05 Instalaciones	Otros Edificios	33.861,63		0%		0%		0%	
Infraestructura	construccion gimnasio municipal	Operativo	3	pintar parte del gimnasio	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación	46.858,00		0%		0%		0%	
Desarrollo Institucional	gasto festival de cultura	Operativo	4	realizar actividad para festival	Montopresupuestd/o/ actividad realizada		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	152.930,88		0%		0%		0%	
Equipamiento	compra implementos deportivos	Operativo	5	realizar la compra de implementos deportivos	Montopresupuestd/o/ implementos comprados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11.043,98	0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Institucional	pago horas extras y combustibles	Mejora	6	realizar el pago de horas extras y combustibles para mejoramiento de caminos del distrito	montopresupuestado / pago realizado		0%	100	100%	intendencia y tesorería	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	1.720.442,35		0%		0%		0%	
Vías Comunicación	de asfaltado cuesta malpais	Mejora	7	realizar mejora en asfaltado cuesta	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00		0%		0%		0%	
Vías Comunicación	de mejoramiento caminos vecinales	Mejora	8	realizar mejoras en caminos	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	362.424,10		0%		0%		0%	
Vías Comunicación	de construccion puente río montezuma	Mejora	9	llevar a cabo la construccion del puente	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	36.165,00		0%		0%		0%	
Vías Comunicación	de ampliacion puentes playa carmen	Mejora	10	ampliar puentes en el sector de playa carmen	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4.093.970,00		0%		0%		0%	
Infraestructura	equipamiento acueducto rio frio	Mejora	11	equipar el acueducto de rio frio con lo necesario	Montopresupuestd/o/ productos comprados		0%	100	100%	Intendencia, ingeniería y proveeduría	05 Instalaciones		385.039,11		0%		0%		0%	
Infraestructura	construccion acueducto sta teresa malpais	Operativo	12	llevar a cabo la construccion del acueducto	Montopresupuestd/o/ productos elaborados		0%	100	100%	intendencia y tesorería	05 Instalaciones		100.000.000,00		0%		0%		0%	
SUBTOTALES							0,0	12,0					107.114.928,56	0,00	0%		0,0		0%	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	####									0%		0%	
67% Metas de Objetivos de Mejora							0%	####									0%		0%	
33% Metas de Objetivos Operativos							0%	####									0%		0%	
12 Metas formuladas para el programa																				

Contraloría General:
Leer los comentarios
incluidos en las columnas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
2014

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	Variaciones	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios			0,00			0,00
Ingresos Ordinarios			0,00			0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías			0,00			0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras			0,00			0,00
Ingreso por partidas específicas			0,00			0,00
Gastos totales			0,00			0,00
Gastos por administración			0,00			0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías			0,00			0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras			0,00			0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)			0,00			0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social			0,00			0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	0,00		0,00			0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicos	0,00		0,00			0,00

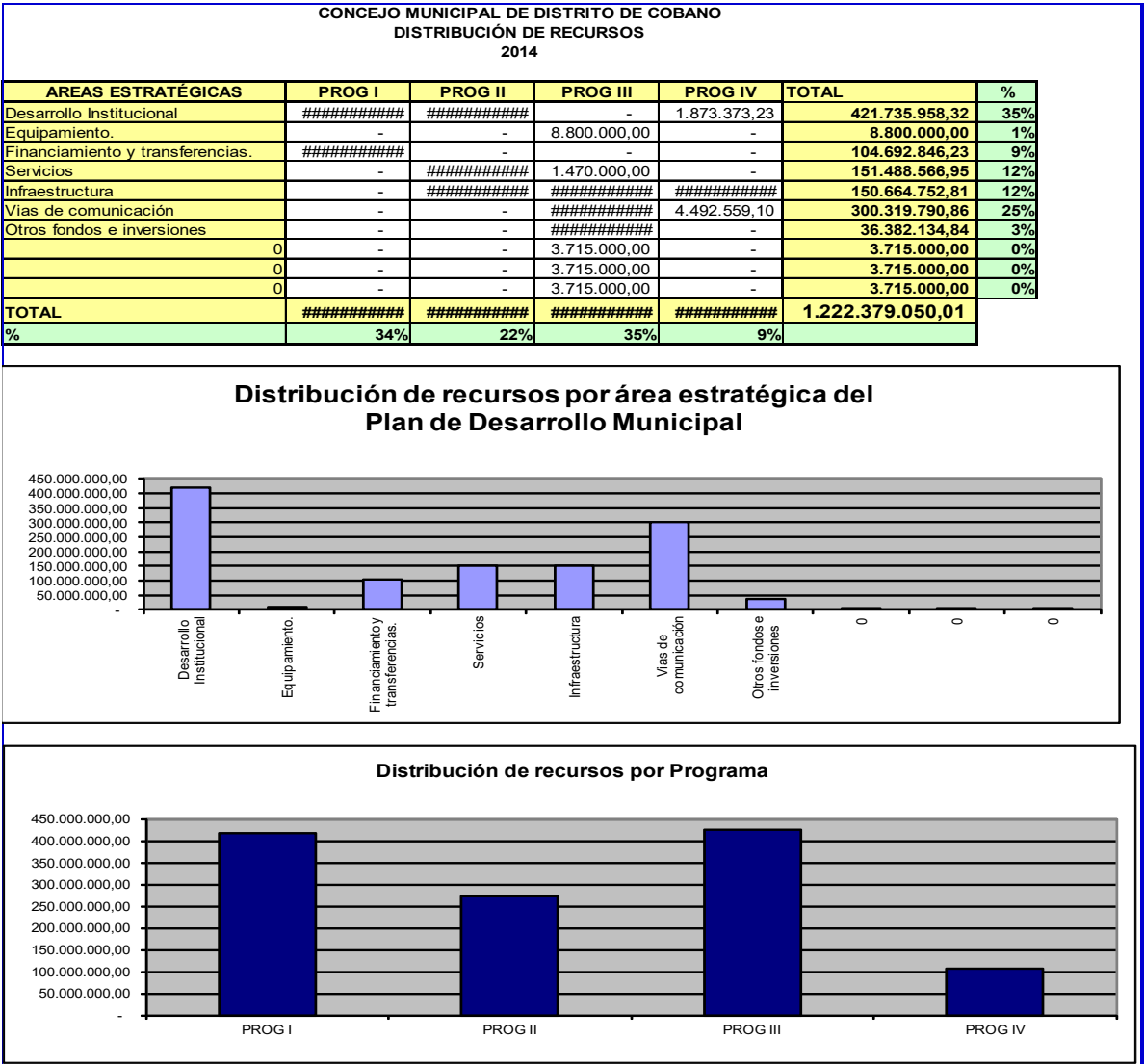
	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2008	
Pendiente de cobro al 30 de junio	2009	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2009	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2009	
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2009	
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2009	
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2009	

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
2014

INDICADORES GENERALES													
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	46%	66%	#DIV/0!	0%	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	16	0,00
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	41%	69%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	10	0,00
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	52%	61%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	10	0,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	6	0,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	Si								8	0,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	10	0,00
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%			0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%			0,00%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	7	0,00
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7	0,00
PROGRAMA III	3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%			0,00	0,00	0%	0%	0%	10	0,00
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00
	3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%			0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	6	0,00
PROGRAMA IV	4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	0%	100%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	2	0,00
	4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%			0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	2	0,00
Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.										Gestión del periodo		100	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2014						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	312.111.536,73	107.751.048,36	-	1.873.373,23	421.735.958,32	35%
Equipamiento.	-	-	8.800.000,00	-	8.800.000,00	1%
Financiamiento y transferencias.	104.692.846,23	-	-	-	104.692.846,23	9%
Servicios	-	150.018.566,95	1.470.000,00	-	151.488.566,95	12%
Infraestructura	-	14.726.822,04	35.472.172,03	100.465.758,74	150.664.752,81	12%
Vías de comunicación	-	-	295.827.231,76	4.492.559,10	300.319.790,86	25%
Otros fondos e inversiones	-	-	36.382.134,84	-	36.382.134,84	3%
0	-	-	3.715.000,00	-	3.715.000,00	0%
0	-	-	3.715.000,00	-	3.715.000,00	0%
0	-	-	3.715.000,00	-	3.715.000,00	0%
TOTAL	416.804.382,96	272.496.437,35	426.246.538,63	106.831.691,07	1.222.379.050,01	
%	34%	22%	35%	9%		



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014

Por un monto de trescientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 57/100 (¢ 368.998.446.57)

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014			
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS			
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	88.765.275,50	24,06
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	60.000.000,00	16,26
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMP. A LA PROPIEDAD	60.000.000,00	16,26
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto S/ Bienes inmuebles	60.000.000,00	16,26
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.231.321,50	7,65
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15.500.000,00	4,20
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	15.500.000,00	4,20
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	12.500.000,00	3,39
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio Saneamiento ambiental	12.500.000,00	3,39
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3.000.000,00	0,81
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta otros servicios (certificaciones)	3.000.000,00	0,81
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS,SANCIONES, REMATES	181.321,50	0,05
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	181.321,50	0,05
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	181.321,50	0,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	12.500.000,00	3,39
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso impuestos	12.500.000,00	3,39
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TIRUBTARIOS	50.000,00	0,01
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	50.000,00	0,01
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.954,00	0,14
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	533.954,00	0,14
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf.corr.inst.descent. No empresariales	533.954,00	0,14
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM licores	533.954,00	0,14
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	280.233.171,07	75,94
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	280.233.171,07	75,94
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	14.758.524,66	4,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	265.474.646,41	71,94
	Fondo desarrollo municipal 8% L.7509	3.457,80	0,00
	IFAM 3% ley 7509	1.296,67	0,00
	Juntas de Educacion 10% IBI.	344.953,76	0,09
	Fondo Impuesto ley Bienes Inmuebles	19.083.273,81	5,17
	Junta Adm. Registro Nacional	103.486,33	0,03
	Organo de normalizacion tecnica 1%	34.495,55	0,01
	40% obras mejoras zona turistica	13.968.536,87	3,79
	40% obras mejoras distrito	12.022.778,39	3,26
	Fondo Gasto de sanidad	100.518.566,95	27,24
	Fondo programas deportivos 50% E.P	2.091.960,74	0,57
	Consejo nacional de rehabilitacion	8.961,39	0,00
	Comité Distrital Deportes y recreacion	4.446.244,71	1,20
	Aporte CONAGEVIO	1.535,66	0,00
	10% Fondo parque nacionales	9.669,14	0,00
	Ley 7788 estrategias proteccion medio ambiente	5.720.500,08	1,55
	Compra implemetos deportivos (Partida)	11.043,98	0,00
	Gasto festival regional cultura (Partida)	152.930,88	0,04
	Acond. Comedor Escuelas (Partida)	272.193,51	0,07
	Mantenimeinto de edificios (Partida)	33.861,63	0,01
	Equipamiento acueducto Rio Frio(Par)	385.039,11	0,10
	Pago horas extras y combustibles(Par)	1.720.442,35	0,47
	Mejoramiento caminos vecinales(Par)	362.424,10	0,10
	Construcion gimnasio(Partida)	46.858,00	0,01
	Construcion puente Rio Montezuma(Par)	36.165,00	0,01
	Ampliacion puentes Playa Carmen	4.093.970,00	1,11
	Construcion acueducto Mal Pais	100.000.000,00	27,10
	TOTAL DE INGRESOS	368.998.446,57	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA I			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	3.546.692,00	10,80
1	SERVICIOS	2.886.005,00	8,79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.335.000,00	7,11
5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00	6,09
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.066.715,01	58,07
9	CUENTAS ESPECIALES	3.000.000,00	9,14
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	32.834.412,01	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	1.527.816,00	1,13
1	SERVICIOS	114.418.665,82	84,65
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.442.460,82	12,90
5	BIENES DURADEROS	-	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.785.622,00	
	TOTAL EGRESOS PROG.II	135.174.564,64	98,68

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA III			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	7.905.000,00	8,42
1	SERVICIOS	47.481.541,36	50,58
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.088.000,00	39,51
5	BIENES DURADEROS	1.400.000,00	1,49
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA III	93.874.541,36	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA IV			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	TOTAL	%
1	SERVICIOS	515.354,98	0,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.565.711,95	6,13
5	BIENES DURADEROS	33.861,63	0,03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00	93,36
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA IV	107.114.928,56	100,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS							
CODIGO	INGRESOS	MONTO	PR	AC	PR	APLICAC	MONTO
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto S/bienes inmuebles	60.000.000,00	I		4	Transf.corrientes junta registro 3%	1.800.000,00
			I		4	Transf.corrientes ONT 1%	600.000,00
			I		4	Transf.corrientes juntas educacion 10%	6.000.000,00
			I		1	Administracion general 10% Gasto adm.	6.000.000,00
			I		3	Administracion de inversiones propias	2.000.000,00
				III	1	6 Construcion porton y malla lateral edificio	4.938.350,00
				III	1	7 Const. techo y malla prot. Edificio SINAC	4.000.000,00
				III	6	6 Equipamiento Acueducto San Isidro	6.000.000,00
				III	6	7 Pago transporte Estudiantes SINEN Cobano	1.470.000,00
				III	2	2 Mantenimiento Vias de Comunicación	5.274.000,00
				III	2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	21.917.650,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio Saneamiento Ambiental	12.500.000,00	II		2	Servicio Recolecion de Basura	12.500.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.000.000,00	I		1	Administracion General	3.000.000,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	181.321,50				Administracion general	181.321,50
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses por mora de impuestos	12.500.000,00	I		1	Administracion General	8.248.989,50
				III	2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	4.251.010,50
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	50.000,00	I		1	Administracion General	50.000,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	533.954,00	III		2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	533.954,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	14.758.524,66	III		2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	14.758.524,66
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	265.474.646,41					
	Fondo desarrollo municipal 8%	3.457,80	I		4	Transf. Corriente IFAM 8% L. 7509	3.457,80
	IFAM 3% ley 7509	1.296,67	I		4	Transf. Corriente IFAM 3% L. 7509	1.296,67
	Juntas de educacion 10% IBI	344.953,76	I		4	Transf. Corrientes 10% juntas educacion	344.953,76
	Fondo Impuesto ley Bienes Inmuebles	19.083.273,81	II		17	Mantenimeinto Edificio Municipal	375.000,00
				III	2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	18.708.273,81
	Junta Administrativa Registro nacional	103.486,33	1		4	Transf.corrientes Junta Registro nacional	103.486,33
	Organano normalizacion Técnica	34.495,55	1		4	Transf. Corriente ONT	34.495,55
	Consejo nacional de rehabilitacion	8.961,39	I		4	Transf.corriente Consejo de rehabilitacion	8.961,39
	Comité deportes y receracion	4.446.244,71	I		4	Transf.corriente Comité Deportes y recreaci	4.446.244,71
	40% obras mejoramiento Zona turistica	13.968.536,87	II		15	Mejoramiento zmt	13.968.536,87
	40% obras mejoramiento Distrito	12.022.778,39	III		2	24 Proyecto TSB3- cruce ruta 160-San Isidro	12.022.778,39
	Fondo gasto sanidad	100.518.566,95	II		16	Deposito tratamiento de basura	100.518.566,95
	Fondo programas deportivos 50%	2.091.960,74	II		9	Educativos, cult.deportivo	2.091.960,74
	Aporte CONAGEVIO	1.535,66	I		4	Transf. Corrientes CONAGEVIO	1.535,66
	10% fondo parques nacionales	9.669,14	I		4	Transf. Corrientes fondo parques	9.669,14
	Ley 7788 estrat.prot. Medio ambiente	5.720.500,08	II		26	Proteccion Medio Ambiente	5.720.500,08
	Compra implementos Deportivos	11.043,98	IV		6	Otros proyectos Implementos deportivos	11.043,98
	Gasto festival cultura	152.930,88	IV		6	Otros proyectos Act.cultural sem.civica	152.930,88
	Acondicionamiento Comedores escolares	272.193,51	IV		3	Edificios	272.193,51
	Mantenimiento Edificios	33.861,63	IV		3	Edificios	33.861,63
	Equipamiento Acueducto Rio frio	385.039,11	IV		2	Instalaciones	385.039,11
	Pago horas extras y combustible.	1.720.442,35	IV		6	Otros proyectos	1.720.442,35
	Mejoramiento Caminos vecinales	362.424,10	IV		2	1 Vias de comunicación	362.424,10
	Construcion Gimnasio	46.858,00	IV		3	Edificios	46.858,00
	Construcion Puente Rio Montezuma	36.165,00	IV		2	1 Vias de comunicación	36.165,00
	Ampliacion puentes Playa Carmen	4.093.970,00	IV		2	1 Vias de comunicación	4.093.970,00
	Construcion Acueducto Mal Pais.	100.000.000,00	IV		4	Transf. Corrientes A Y A	100.000.000,00
	TOTAL	368.998.446,57					368.998.446,57

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2013						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
CODIGO	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG I	PROG II	PROG.III	PROG.IV	TOTALES
0	REMUNERACIONES	3.546.692,00	3.906.316,00	7.905.000,00	0,00	15.358.008,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.632.705,00	2.080.000,00	6.200.000,00	0,00	9.912.705,00
0.01.01	Sueldos fijos	810.800,00	0,00	0,00	0,00	810.800,00
0.01.02	Jornales	0,00	2.080.000,00	6.200.000,00	0,00	8.280.000,00
0.01.05	Suplencias	821.905,00	0,00	0,00	0,00	821.905,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	1.390.316,00	0,00	0,00	1.390.316,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
0.02.04	Compensacion vacaciones		890.316,00	0,00	0,00	890.316,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.380.729,00	133.280,00	516.460,00	0,00	2.030.469,00
0.03.01	Retribuciones por años servidos	1.149.012,00	0,00	0,00	0,00	1.149.012,00
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	231.717,00	133.280,00	516.460,00	0,00	881.457,00
0.04	CONTRIB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	408.080,00	230.720,00	909.540,00	0,00	1.548.340,00
0.04.01	Contrib. patronales al seguro de salud de la c.c.s.s.	394.170,00	222.720,00	878.540,00	0,00	1.495.430,00
0.04.05	Contribucion patronal al Banco Popular	13.910,00	8.000,00	31.000,00	0,00	52.910,00
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	125.178,00	72.000,00	279.000,00	0,00	476.178,00
0.05.02	Aporte patro regimen oblig. Pensiones complementaria	83.452,00	48.000,00	186.000,00	0,00	317.452,00
0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	41.726,00	24.000,00	93.000,00	0,00	158.726,00
1	SERVICIOS	2.886.005,00	104.183.627,82	47.481.541,36	515.354,98	155.066.529,16
1.01	ALQUILERES	0,00	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	370.000,00	0,00	0,00	0,00	370.000,00
1.02.01	Servicio de agua	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1.02.03	Servicio de correo	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.03.01	Informacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.07	Servicio de transferencia electronica de informacion	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.04	SERVICIOS GESTION Y APOYO	50.000,00	100.663.566,95	0,00	0,00	100.713.566,95
1.04.02	Servicios juridicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingenieria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04	Servico en ciencias economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	350.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00	100.363.566,95	0,00	0,00	100.363.566,95
1.05	GASTO DE VIAJE			1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
1.05.01	Transporte dentro del pais			1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	121.005,00	90.480,00	269.700,00	0,00	481.185,00
1.06.01	Seguros	121.005,00	90.480,00	269.700,00	0,00	481.185,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	152.930,88	152.930,88
1.07.01	Actividades de capacitacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	152.930,88	152.930,88
1.07.03	Gastos de representacion institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600.000,00	3.089.580,87	45.741.841,36	362.424,10	49.793.846,33
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	0,00	2.403.018,87	45.741.841,36	362.424,10	48.507.284,33
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimeinto y reparacion de equipo transporte	0,00	686.562,00	0,00	0,00	686.562,00
1.08.07	Mantenimeinto y reparacion equipo de oficina	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparacion equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	245.000,00	100.000,00	0,00	0,00	345.000,00
1.09.99	Otros impuestos	245.000,00	100.000,00	0,00	0,00	345.000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.335.000,00	25.294.998,82	37.088.000,00	6.565.711,95	71.283.710,77
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.020.000,00	3.930.000,00	295.000,00	1.821.300,35	7.066.300,35
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	3.000.000,00	0,00	1.720.442,35	4.720.442,35
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	1.000.000,00	530.000,00	295.000,00	46.858,00	1.871.858,00
2.01.99	Otros productos quimicos	20.000,00	400.000,00	0,00	54.000,00	474.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTAELS	0,00	4.985.500,08	0,00	0,00	4.985.500,08
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	4.985.500,08	0,00	0,00	4.985.500,08
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	15.000,00	8.087.538,00	36.758.000,00	4.437.174,11	49.297.712,11
2.03.01	Materiales y productos metálicos	15.000,00	122.452,00	4.353.000,00	2.100.000,00	6.590.452,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	7.730.086,00	26.375.000,00	1.352.135,00	35.457.221,00
2.03.03	Madera y sus deribados	0,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
2.03.04	Materiales y productos electricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	0,00	160.000,00	6.020.000,00	385.039,11	6.565.039,11
2.03.99	Otros materiales y prod. De uso en la construccion	0,00	75.000,00	10.000,00	0,00	85.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	5.150.000,00	25.000,00	24.000,00	6.199.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	150.000,00	25.000,00	24.000,00	199.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.99	UTILES Y MATERIALES	300.000,00	3.141.960,74	10.000,00	283.237,49	3.735.198,23
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel carton e impresos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	0,00	1.691.960,74	0,00	0,00	1.691.960,74
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	200.000,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	272.193,51	272.193,51
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros.	0,00	450.000,00	10.000,00	11.043,98	471.043,98
5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00	0,00	1.400.000,00	33.861,63	3.433.861,63
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	equipo de comunicación	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1.400.000,00	33.861,63	1.433.861,63
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	1.400.000,00	33.861,63	1.433.861,63
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.066.715,01	1.785.622,00	0,00	100.000.000,00	120.852.337,01
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	13.354.101,01	0,00	0,00	100.000.000,00	113.354.101,01
6.01.01	Transferencia corrientes al Gobierno Central	634.495,55	0,00	0,00	0,00	634.495,55
6.01.02	Transferencia corrientes organos desconcentrados	4.455.206,10	0,00	0,00	0,00	4.455.206,10
6.01.03	Transferencias corrientes inst. descent. No empresar.	8.262.863,70	0,00	0,00	100.000.000,00	108.262.863,70
6.01.04	Transferencia corrientes a Gobiernos locales	1.535,66	0,00	0,00	0,00	1.535,66
6.03	PRESTACIONES	5.712.614,00	1.785.622,00	0,00	0,00	7.498.236,00
6.03.01	Prestaciones Legales	5.712.614,00	1.785.622,00	0,00	0,00	7.498.236,00
9	CUENTAS ESPECIALES	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	TOTALES	32.834.412,01	135.170.564,64	93.874.541,36	107.114.928,56	368.994.446,57

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO ESTUDIO INTEGRAL INGRESOS, 2014					
Descripción	Presupuesto	Recaudado al 30/05/14	Proyectado al 31/12/2014	Diferencia	Monto a Pres PE 1-14
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD I.B.I.	320.000.000,00	205.028.183,48	287.039.456,87	172.067.640,35	60.000.000,00
IMPUESTOS ESPECTACULOS A LOS SERVICIOS 6%	2.000.000,00	1.837.740,00	2.572.836,00	2.410.576,00	-
OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS ESPEC. PÚBLCIOS	1.800.000,00	1.540.030,00	2.156.042,00	1.896.072,00	-
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	37.000.000,00	25.942.334,60	36.319.268,44	25.261.603,04	12.500.000,00
VENTA OTROS SERVICIOS	3.000.000,00	3.167.268,00	4.434.175,20	4.601.443,20	3.000.000,00
REINTEGROS EN EFECTIVO	100.000,00	116.127,10	162.577,94	178.705,04	50.000,00
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO IMPUESTOS	25.000.000,00	20.683.829,45	28.957.361,23	24.641.190,68	12.500.000,00
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO SERVICIOS	3.000.000,00	1.571.260,25	2.199.764,35	771.024,60	-
TOTALES	391.900.000,00	259.886.772,88	363.841.482,03	231.828.254,91	88.050.000,00
TOTALES	391.900.000,00	259.886.772,88	363.841.482,03	231.828.254,91	88.050.000,00
Elaborado por : Lic. Francisco Alfaro Núñez, Contador Municipal					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2014						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADM. GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
Totales por objeto del gasto		32.834.412,01	135.174.564,64	93.064.541,36	107.114.928,56	368.188.446,57
0	REMUNERACIONES	3.546.692,00	1.527.816,00	7.095.000,00	0,00	12.169.508,00
1	SERVICIOS	2.886.005,00	114.418.665,82	47.481.541,36	515.354,98	165.301.567,16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.335.000,00	17.442.460,82	37.088.000,00	6.565.711,95	63.431.172,77
5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00	-	1.400.000,00	33.861,63	3.433.861,63
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.066.715,01	1.785.622,00	0,00	100.000.000,00	120.852.337,01
9	CUENTAS ESPECIALES	3.000.000,00	-	0,00	0,00	3.000.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuestos ley S/Bienes Inmuebles	60.000.000.00	16.26%
Corresponde a la diferencia que se presenta con el análisis del Estudio Integral de Ingresos al 31 mayo 2014, en el cual se puede determinar según el comportamiento presentado que los ingresos correspondientes a este rubro se proyectan con un monto superior a lo presupuestado en el ordinario del 2014, es por este motivo que se pretende ajustar dichos ingresos según los resultados de este análisis.			
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio Saneamiento Ambiental	12.500.000.00	3.39%
Corresponde a la diferencia que se presenta con el análisis del Estudio Integral de Ingresos al 31 mayo 2014, en el cual se puede determinar según el comportamiento presentado que los ingresos correspondientes a este rubro se proyectan con un monto superior a lo presupuestado en el ordinario del 2014, es por este motivo que se pretende ajustar dichos ingresos según los resultados de este análisis.			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta otros servicios (certificaciones)	3.000.000.00	0.81%
Corresponde a la diferencia que se presenta con el análisis del Estudio Integral de Ingresos al 31 mayo 2014, en el cual se puede determinar según el comportamiento presentado que los ingresos correspondientes a este rubro se proyectan con un monto superior a lo presupuestado en el ordinario del 2014, es por este motivo que se pretende ajustar dichos ingresos según los resultados de este análisis.			
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Otras Multas	181.321.50	0.05%
Dicho monto corresponde a lo ingresado al 31 de mayo 2014, y que no se encuentra presupuestado en el ordinario del 2014, por lo que se está presupuestando dicha suma.			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso pago impuestos	12.500.000.00	3.39%
Corresponde a la diferencia que se presenta con el análisis del Estudio Integral de Ingresos al 31 mayo 2014, en el cual se puede determinar según el comportamiento presentado que los ingresos correspondientes a este rubro se proyectan con un monto superior a lo presupuestado en el ordinario del 2014, es por este motivo que se pretende ajustar dichos ingresos según los resultados de este análisis.			
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	50.000.00	0.01%
Corresponde a la diferencia que se presenta con el análisis del Estudio Integral de Ingresos al 31 mayo 2014, en el cual se puede determinar según el comportamiento presentado que los ingresos correspondientes a este rubro se proyectan con un monto superior a lo presupuestado en el ordinario del 2014, es por este motivo que se pretende ajustar dichos ingresos según los resultados de este análisis.			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores	533.954.00	0.14%
Se procede a aumentar este rubro de acuerdo al oficio N° DAI-504-SCF-120-2014 de fecha 10 de marzo 2014 del IFAM, en el cual se hace referencia que debido a que tendrán ingresos extraordinarios, a este concejo le corresponde esta cantidad de más de la ya informada.			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢33.699.254.18	9.80

Corresponde al superávit Libre que se determino en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2013.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢255.787.546.44	74.36
-----------------------	----------------------	-----------------	-------

Corresponde al superávit Específico que se determino en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2013.

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA I

En este programa se procede a reforzar algunos códigos presupuestarios para cubrir los gastos atinentes a las actividades de Administración general, Administración de inversiones propias, y transferencias corrientes, cuentas especiales con el propósito de poder llevar a cabo las labores necesarias para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

REMUNERACION:

Se procede a dar contenido al rubro de remuneraciones con el fin de cubrir algunos cambios de puesto para cubrir incapacidades, así como sus respectivas cargas sociales y compensaciones que se brindan.

SERVICIOS:

Se esta procediendo a dar contenido presupuestario para el reforzamiento de los rubros de servicios básicos, comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros, así como mantenimiento y reparación de equipos de oficina, esto con el objetivo de cumplir los objetivos planteados en el plan anual operativo y brindar las condiciones necesarias a los funcionarios de poder llevar a cabo las funciones adecuadas para el mejor servicio de los contribuyentes.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El aumento de este rubro tiene como finalidad, brindar el contenido presupuestario para reforzar algunos rubros que necesitan de dicha cantidad y así se pueda tener los productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles materiales y suministros diversos, que le permitan a la administración ejercer de una manera más acorde las actividades diarias.

BIENES DURADEROS:

Se procede a presupuestar para poder llevar a cabo la adquisición del equipo de comunicación, de oficina y cómputo que le permita a la administración poder llevar a cabo las funciones acordes a las necesidades, así también la adquisición de licencias de computo par estar a derecho y de acuerdo con la ley, todo esto con el fin de que la administración cuente con el equipo requerido para poder brindar un mejor servicio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo a lo previsto en la liquidación presupuestaria del periodo 2013, así como también las transferencias de ley correspondientes al aumento del ingreso de la ley de bienes inmuebles, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Consejo Nacional de Rehabilitación, junta de registro nacional, Ministerio de hacienda, unión nacional de gobiernos locales, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación. Así también para el pago de prestaciones legales.

CUENTAS ESPECIALES:

Con este contenido presupuestario se pretende cubrir algunas eventualidades que se presenten en el futuro y que no se cuente con presupuesto disponible para este fin, por tal motivo se está dejando este rubro presupuestario.

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA II

En este programa se incluyen el contenido presupuestario para poder cumplir con los gastos para los diversos servicios que se tienen en este programa, dentro de los cuales tenemos el, Servicio de Recolección de Basura, deportivos, mejoramiento zona marítimo terrestre, mantenimiento de edificio, protección medio ambiente, deposito y tratamiento de basura.

REMUNERACIONES:

Se está procediendo a dar contenido a las remuneraciones, para hacerle frente a la necesidad de contar con contenido presupuestario para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales, esto del programa de recolección de basura, así como el pago de vacaciones.

SERVICIOS

Se procede a dar contenido presupuestario para cubrir las necesidades de los departamentos de ZMT, servicio recolección de basura, deposito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificio, todo esto en los rubros de servicios, tales como, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparaciones, impuestos, todos estos necesarios para que la prestación de los servicios sea de una forma eficiente y real a las necesidades de los contribuyentes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El contenido presupuestario asignado en este rubro tiene como finalidad de contar con los materiales y suministros necesarios para la prestación y realización de cada uno de los servicios y proyectos, de este programa tanto de departamentos de ZMT, servicio recolección de basura, educativos y deportivos, deposito y tratamiento de basura, protección medio ambiente con los cuales lo que se pretende es llevar a cabo los objetivos propuestos por la institución, en la prestación de los servicios necesarios para que los habitantes del distrito cuenten con un concejo que realice los proyectos propuestos a realizar.

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene proyectado llevar a cabo este concejo municipal, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, y otros proyectos.

REMUNERACIONES:

Se está procediendo a dar contenido a las remuneraciones, se incluye contenido presupuestario para cubrir con los jornales ocasionales para el mantenimiento de los caminos vecinales, además se está presupuestando lo referente a las cargas sociales que esto conlleva de peones ocasionales para realizar los proyectos que se tienen contemplados realizar en las diversas vías de comunicación del distrito.

SERVICIOS

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin el de tener los recursos para el pago gastos de viaje y de transporte el pago de las pólizas de seguros del riesgo del trabajo, para la realización de algunos proyectos, así como también el contenido para llevar a cabo el mantenimiento de las vías de comunicación de todo el distrito factor primordial para el desarrollo del distrito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Dicho contenido presupuestario tiene como finalidad la compra de materiales y productos de uso en la construcción para realizar los proyectos que en coordinación con diversas organizaciones comunales se pretenden llevar a cabo como lo es la construcción de edificaciones para la educación y mejorar las condiciones de otras, mantenimiento de vías de comunicación en lo referente a pasos de alcantarillas y cuellos de estas.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

PROGRAMA IV

EDIFICIOS:

ACONDICIONAMIENTO COMEDORES ESCOLARES

Se pretende dar contenido presupuestario con el fin de comprar los materiales y suministros necesarios para que los comedores puedan funcionar acorde a las necesidades.

MANTENIMIENTO EDIFICIO

En este rubro lo que se pretende es poder tener los recursos para realizar mantenimientos preventivos en los edificios del concejo municipal.

CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL.

Lo que se pretende es poder realizar el mantenimiento en lo relacionado a la pintura de las estructuras metálicas del gimnasio y brindar la posibilidad de una vida útil mayor de dichas estructuras, para lo cual se está presupuestando en materiales y suministros.

VIAS DE COMUNICACIÓN:

MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES

Se pretende dar el contenido presupuestario con el fin de poder realizar trabajos de mantenimiento de caminos vecinales en el distrito, y así disponer de vías de comunicación en mejores condiciones.

CONSTRUCCION PUENTE RIO MONTEZUMA

Se pretende con este contenido presupuestario dar seguimiento al proyecto de la construcción del mencionado puente, para este fin se pretende adquirir los materiales y suministros necesarios para este fin y poder dar una solución viable de tránsito a los habitantes que utilizan esta vía.

INSTALACIONES

EQUIPAMIENTO ACUEDUCTO RIO FRIO

Se pretende darle el mantenimiento necesario al acueducto de la comunidad de Rio frio, esto con el fin de que se brinde un servicio adecuado a las necesidades, por eso se pretende invertir este dinero en materiales y suministros necesarios para la operación correcta de este.

OTROS PROYECTOS

GASTO FESTIVAL DE CULTURA

Se pretende tener los recursos necesarios para la realización de actividades que vengán a contribuir con el desarrollo de la cultura en nuestro distrito, en este sentido se está presupuestando en el rubro servicios para así disponer del contenido presupuestario para poder llevar a cabo las actividades de la semana cívica acordes al desarrollo de nuestros habitantes.

COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Con el presente contenido presupuestario se pretende comprar los materiales y suministros necesarios para la práctica de las actividades deportivas en el distrito.

PAGO HORAS EXTRAS Y COMBUSTIBLES

Se pretende contar con el contenido presupuestario necesario para poder adquirir los materiales y suministros (combustibles y Lubricantes) necesarios para poder llevar a cabo algunos trabajos necesarios dentro del distrito.

ESTUDIO INTEGRAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS AL 30 DE MAYO 2014.

Para los nuevos montos que se están proponiendo en ente presupuesto extraordinario se están tomando en cuenta el comportamiento tenido de los ingresos en lo que va del año 2014, con la proyección obtenida con el informe del estudio integral donde se refleja el comportamiento que se ha tenido en el periodo transcurrido.

- 1) De este modo para los ingresos correspondientes a la ley de Bienes Inmuebles se tiene en el presupuesto vigente la suma de ¢ 320.000.000.00, y analizado el comportamiento de ingresos tenido a la fecha del 30 de mayo 2014 se ha recaudado la suma de ¢ 205.028.183.48, por lo tanto según el estudio integral el monto por concepto de diferencia entre los recaudado y la proyectado al 31-12-2014, se superara en ¢ 172.067.640, pero como el sistema de facturación utilizado en este concejo no tiene una opción que nos demuestre que lo ingresos a la fecha es solo de lo puesto al cobro y que se encuentra vencido y no nos demuestra que cantidad de la ingresada, corresponde a pagos por anticipado se está tomando la determinación de presupuestar la suma de ¢ 60.000.000.00
- 2) En lo referente a los ingresos propuestos para el servicio de recolección de basura se está aumentando la suma de ¢ 12.500.000.00, ya que según el estudio integral a la fecha se ha recaudado la suma de ¢ 25.942.334.60 y según la diferencia que nos muestra este estudio al 30 diciembre 2014 podemos recaudar la suma de ¢ 25.261.603.00 de mas, por lo que se está tomando la determinación de presupuestar la cantidad arriba mencionada, que corresponde como el 50% de las expectativas que muestra el estudio, todo esto relacionado con el pendiente de pago que se dé al final del año.
- 3) Para lo presupuestado en Venta de otros servicios se tiene que en el presupuesto actual existe la suma de ¢ 3.000.000.00, y para este extraordinario se está presupuestando la suma de ¢ 3.000.000.00, todo esto en relación al estudio integral que demuestra una diferencia de ¢ 4.601.443.00, ya que como podemos observar según lo recaudado a la fecha se tiene la suma de ¢ 3.167.268.00, por lo que a la fecha ya se tiene la suma de ¢ 116.127.10 recaudado de mas, por lo que se considera que la suma presupuestada será una meta que se puede alcanzar.
- 4) En lo referente a otras multas se está presupuestando lo ingresado a la fecha y que no fue incluido en el presupuesto ordinario del 2014, estas multas son de ingresos de construcciones sin los respectivos permisos.
- 5) En lo referente a la cantidad presupuestada en reintegros se está tomando en cuenta el comportamiento que se demuestra en el estudio integral, donde se observa que el monto presupuestado ya se supero. Por lo que se estima que el monto que se está presupuestando, se podrá recaudar a finales del año.
- 6) Para lo que respecta a lo presupuestado en el rubro de Intereses por mora de impuesto, se está tomando en cuenta lo que refleja el estudio integral donde se demuestra el crecimiento obtenido y las perspectivas de ingresos que se tienen.
- 7) Para este caso se está presupuestando según el oficio DAI-504-SCF-120-2014 de fecha 10 de marzo 2014 donde se informa de ingresos extraordinarios y se nos da el monto presupuestado para este fin.

CONSIDERANDO:

-Que la Intendencia ha presentado el presupuesto extraordinario 1-2014 y la modificación del plan anual operativo 2014

-Que se ha conocido el presupuesto extraordinario 1-2014 y la modificación del plan anual operativo 2014

-Que se exime del proceso de comisión ya que la mayoría de los Concejales han conocido el presupuesto.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto extraordinario 1-2014 de este Concejo Municipal de Distrito así como la modificación del Plan Anual Operativo 2014. Votan el presupuesto los Concejales Minor Jiménez Gutiérrez, José León Sandoval, Enio Valenzuela Ruiz y Josué Villalobos Matamoros. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz Jiménez e indica que ella no aprueba nada sin analizarlo.

- b. Roxana Lobo Granados. Secretaria.** OFICIO CMDCS 349-2014. ASUNTO. Solicitud de cierre y apertura de libros de actas
CONSIDERANDO
-Que el presupuesto extraordinario se debe incluir en el libro de actas y los folios del actual no alcanzaron para dicho fin

ACUERDO N°12

SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoria el cierre del libro de actas N°19, actual, el cual consta de 300 folios y la apertura de un nuevo libro de actas el cual consta de 400 folios” ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VIII . ASUNTOS VARIOS

GLORIA

- a.** Como hicieron el aula de Montezuma con que acuerdo y bajo cual presupuesto.?

MINOR. Cual aula?

GLORIA. Una que hicieron detrás del aula actual, yo no puedo afirmar lo que no he visto, pero a mí me lo dijeron, alguien del ministerio de educación de acá.

JOSUE. Yo voy todos los días y no he visto nada

OMAR . Ahí lo que había era cuatro horcones y un plástico

GLORIA. Hay que investigar porque a mí me preguntaron

MINOR. Ante esta interrogante SE DA PASE AL INSPECTOR DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Sr. Greivin Carmona que realice una inspección a la Escuela de Montezuma y nos informe por escrito si existe construcción de una aula en ese sitio

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****